



PARAGUAY

Junio 2023

PRIMERA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE METAS— COMUNICADO DE PRENSA E INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO

En el contexto de la Primera Revisión Del Instrumento de Coordinación de Políticas y Solicitud de Modificación de Metas, se han publicado los siguientes documentos adjuntos:

- Un **comunicado de prensa**.
- El **informe del personal técnico** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para consideración del Directorio Ejecutivo en base al lapso de tiempo, tras las conversaciones que concluyeron el 4 de abril de 2023 con funcionarios de Paraguay respecto de la evolución y las políticas económicas en las que se fundamenta el acuerdo del FMI en el marco del ICP. Sobre la base de la información disponible en el momento en que se mantuvieron las conversaciones, el informe del personal técnico quedó concluido el 16 de mayo de 2023.

Los documentos que figuran a continuación se han publicado o se publicarán por separado:

Carta de intención enviada al FMI por las autoridades de Paraguay*

*También incluida en el informe del personal técnico

La política de transparencia del FMI contempla la supresión de información sensible para los mercados y la divulgación anticipada de las intenciones de las autoridades en materia de políticas en los informes del personal técnico publicados y en otros documentos.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services

PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090

Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201

Correo electrónico: publications@imf.org Sitio web: <http://www.imf.org>

Precio: USD 18,00 cada copia impresa

**Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.**



El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la primera revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas para Paraguay

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Washington, DC – 8 de junio de 2023: El 7 de junio de 2023, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la primera revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas para Paraguay y aprobó la evaluación del personal técnico conforme al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo, sin celebrar una reunión¹.

En noviembre de 2022, se aprobó un programa de dos años en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) para Paraguay. El ICP respalda las políticas macroeconómicas y las reformas estructurales de Paraguay, con el objetivo de garantizar la estabilidad macroeconómica y fiscal, fomentar el crecimiento económico y reforzar la protección e inclusión social. El desempeño del programa es satisfactorio y se han alcanzado casi todas las metas fijadas para diciembre de 2022, salvo dos.

La economía de Paraguay ha demostrado una resiliencia notable durante un período de cuatro años en el que se han producido varios shocks adversos. En el curso de la recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19, una grave sequía golpeó la economía a comienzos de 2022. El crecimiento económico está repuntando, principalmente gracias a la recuperación del sector agrícola. La inflación tocó un máximo en 2022, pero desde entonces viene disminuyendo, gracias a una proactiva y persistente orientación restrictiva de la política monetaria, que también ha ayudado a anclar las expectativas de inflación cerca de la meta fijada por el banco central. La situación de las finanzas públicas siguió mejorando en 2022 merced a la consolidación del ingreso y la limitación del gasto, y el déficit fiscal se ha reducido hasta 3,0% del PIB. Además, el financiamiento del sector privado y la flexibilidad del tipo de cambio permitieron absorber las repercusiones negativas de la caída de las exportaciones sobre la cuenta corriente externa.

Las perspectivas a mediano plazo siguen siendo favorables. Paraguay está expuesto a varios riesgos externos, pero parece que estos tendrían efectos moderados a corto y mediano plazo. Las proyecciones sitúan el crecimiento económico en 4,5% para 2023, y se prevé que la cuenta corriente externa mejore notablemente y que la tasa de inflación vuelva a converger hacia la meta de 4% del banco central a más tardar en el primer semestre de 2024. Mantener políticas fiscales sólidas y creíbles será crucial para salvaguardar el escenario favorable. Se proyecta que el sistema bancario permanezca estable, siempre y cuando se siga ejerciendo una supervisión sólida y los bancos preserven salvaguardias internas adecuadas. También es necesario abordar otros riesgos internos mediante la ejecución ininterrumpida del programa de reformas

¹ El Directorio Ejecutivo toma decisiones conforme al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento del plazo cuando el Directorio acuerda que una propuesta puede considerarse sin convocar a deliberaciones formales.

estructurales, que incluye medidas para reforzar la gestión de gobierno, reducir las vulnerabilidades a la corrupción e intensificar las políticas para amortiguar los posibles efectos del cambio climático en curso.

Evaluación del Directorio Ejecutivo

Al concluir la primera revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas para Paraguay, los directores ejecutivos avalaron la evaluación del personal técnico, en los siguientes términos:

Paraguay ha demostrado resiliencia a los recientes shocks externos, y sus respuestas de política han sido eficaces y adecuadas. El fuerte descenso de los ingresos de exportación provocado por la sequía de 2022 pudo capearse con éxito gracias a la capacidad de movilización de recursos externos por parte del sector privado, ayudada por el moderado ajuste del tipo de cambio, lo cual se tradujo en una posición de reservas internacionales al final del año mejor de lo que se esperaba. La política fiscal mantuvo un rumbo firme, a pesar de los complicadísimos shocks internacionales de los precios de la energía y los alimentos, respaldando la sostenibilidad a futuro de las finanzas públicas. El endurecimiento temprano y proactivo de la política monetaria del banco central parece estar justificado por el descenso constante de la tasa de inflación. Las perspectivas son favorables y apuntan a una convergencia hacia el punto medio de la banda fijada como meta a finales de 2023. Además, el sistema bancario de Paraguay mantiene su estabilidad y solvencia.

Para que la resiliencia perdure, es necesario que Paraguay continúe reponiendo sus reservas fiscales y siga adelante con las reformas estructurales importantes. La notable acumulación de deuda pública en los últimos años ha reducido el margen de maniobra fiscal; esta tendencia debe revertirse a través del restablecimiento de la regla de déficit fiscal. Las reformas estructurales diseñadas para reforzar la eficiencia del sector público son elemento indispensable en una estrategia fiscal sostenible. Ocupan un lugar prioritario en la agenda las medidas para contener las pérdidas del fondo de pensiones de la función pública (Caja Fiscal) y los riesgos financieros contingentes que emanan de los fondos de pensiones no supervisados. Una mejor vigilancia y gestión estratégica de las empresas públicas también reduciría los riesgos fiscales. Por último, incrementar la recaudación tributaria interna sigue siendo esencial para proporcionar inversión suficiente en infraestructura, salud y educación para los ciudadanos de Paraguay, lo cual aumentaría la productividad para generar crecimiento futuro y prosperidad compartida.

Las reformas estructurales para modernizar las instituciones públicas, incrementar la eficacia del gobierno, reforzar la gobernanza, controlar la corrupción y mejorar el clima empresarial ayudarán a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenido. Paraguay ha sabido sacar provecho de actividades previas de asistencia técnica en los ámbitos de gestión financiera pública, gobernanza y supervisión financiera. El personal técnico concuerda en que las reformas que se incluyen en este ICP apuntalarían el uso eficiente de los recursos públicos y propiciarían la inversión privada.

Aunque Paraguay ha logrado notables avances en el desarrollo de programas sociales, sigue habiendo amplias oportunidades para mejorar su efectividad. Paraguay presenta tasas de informalidad, desigualdad y pobreza elevadas. En respuesta

a tales dificultades, el país viene implementando medidas para mejorar la eficiencia del gasto social, ampliar su alcance a otras poblaciones vulnerables, mejorar la focalización de los programas sociales, promover una mayor formalización de la economía y reforzar la inclusión financiera.



PARAGUAY

16 de mayo de 2023

PRIMERA REVISION DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE METAS

RESUMEN EJECUTIVO

Evolución reciente: Paraguay sigue recuperándose de la grave sequía del año pasado y se espera que su crecimiento económico en 2023 sea de 4,5%. La recuperación de exportaciones agrícolas también está contribuyendo a la mejora de la cuenta corriente externa, lo que relaja las posibles presiones sobre el tipo de cambio. En un contexto de orientación restrictiva prolongada de la política monetaria, la inflación ha disminuido en los últimos doce meses. El gobierno ha logrado reducir el déficit fiscal a 3% del PIB, y las políticas fiscales siguen la trayectoria de consolidación prevista. El sector bancario y financiero de Paraguay se mantiene estable. El 30 de abril, Paraguay celebró elecciones nacionales, en las que Santiago Peña, el candidato del partido Colorado en el poder, fue elegido como Presidente por un margen significativo.

Ejecución del programa: En noviembre de 2022, se aprobó un programa de dos años en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP). Se han cumplido todas las metas cuantitativas del ICP, excepto dos (topes al gasto corriente primario del gobierno central y al incurrimiento neto de deuda flotante), así como las cuatro metas de reforma para diciembre de 2022. Las perspectivas de cumplimiento de las metas cuantitativas y de reforma de 2023 (junio y diciembre) son positivas, aunque es necesario reprogramar varias de las metas cuantitativas fiscales de junio y diciembre de 2023. El personal del FMI también acordó con las autoridades nuevas metas del programa para junio de 2024. El personal técnico recomienda que se complete la primera revisión del ICP.

Recomendaciones en materia de políticas: Las políticas deben seguir salvaguardando la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal. La consolidación fiscal prevista en 2023 y 2024 sigue siendo adecuada para recomponer los márgenes de maniobra de las políticas y asegurar que la deuda pública sea sostenible. La política monetaria debe continuar centrándose en reducir la inflación hasta el nivel fijado como meta por el banco central, y el tipo de cambio debe seguir desempeñando su papel de principal amortiguador de los shocks externos. Las reformas estructurales deben centrarse en mitigar los riesgos fiscales, fomentar el crecimiento económico y mejorar la protección y la inclusión sociales. El programa de reforma en el marco del ICP atiende a estos fines, y tiene por objeto medidas para salvaguardar la solvencia del régimen de jubilaciones del sector público, mejorar las recaudaciones, fortalecer la supervisión de los fondos de pensiones y las empresas públicas, modernizar el estado y el servicio civil, mejorar la gestión de gobierno y controlar la corrupción, y fortalecer la protección social, al tiempo que se aplican políticas para reducir la informalidad.

Aprobado por
Patricia Alonso-Gamo
(Departamento del
Hemisferio
Occidental, WHD) y
Eugenio Cerutti
(Departamento de
Estrategia, Políticas y
Evaluación, SPR)

Las conversaciones se llevaron a cabo en Asunción, del 27 de marzo al 4 de abril de 2022. El equipo del personal estuvo integrado por Mauricio Villafuerte (jefe), Tobias Roy, Mauricio Vargas, Yuanchen Yang, Manuk Ghazanchyan (todos de WHD), y Jehann Jack (SPR). Maximiliano Appendino, el nuevo Representante Residente en Paraguay, se unió a la misión. Diego Gutiérrez, Mariana Bravo y Nicolás Landeta (WHD) contribuyeron en la investigación y con tareas administrativas. Jorge Corvalán (Oficina de Directores Ejecutivos) participó en las reuniones sobre políticas. El equipo se reunió con el Presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), José Cantero; el Ministro de Hacienda, Óscar Llamosas; otros funcionarios principales del gobierno, y representantes de la comunidad de donantes.

ÍNDICE

CONTEXTO	4
EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	4
PERSPECTIVAS Y RIESGOS	8
DISCUSIONES DE POLÍTICAS	10
A. Pilar I. Garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas	10
B. Pilar II. Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico	13
C. Pilar III. Reforzar la protección social y la inclusión	14
MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES	15
EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	16
GRÁFICOS	
1. Evolución reciente	18
2. Evolución fiscal	19
3. Evolución del sector externo	20
4. Indicadores monetarios	21
5. Evolución del sector financiero	22
CUADROS	
1. Indicadores económicos y sociales seleccionados	23
2a. Operaciones del gobierno central (En miles de millones de guaraníes)	24
2b. Operaciones del gobierno central (En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)	25

3. Balanza de pagos	26
4. Resumen de cuentas del Banco Central	27
5. Resumen de cuentas del sistema financiero	28
6. Necesidades y fuentes de financiamiento externo bruto, 2021–24	29
7. Perspectivas a mediano plazo	30
8. Indicadores de solidez financiera	31

ANEXOS

I. Matriz de evaluación de riesgos	32
II. La opinión pública respecto de las políticas climáticas en Paraguay	34

APENDICE

I. Matriz de evaluación de riesgos	32
II. La opinión pública respecto de las políticas climáticas en Paraguay	34

CONTEXTO

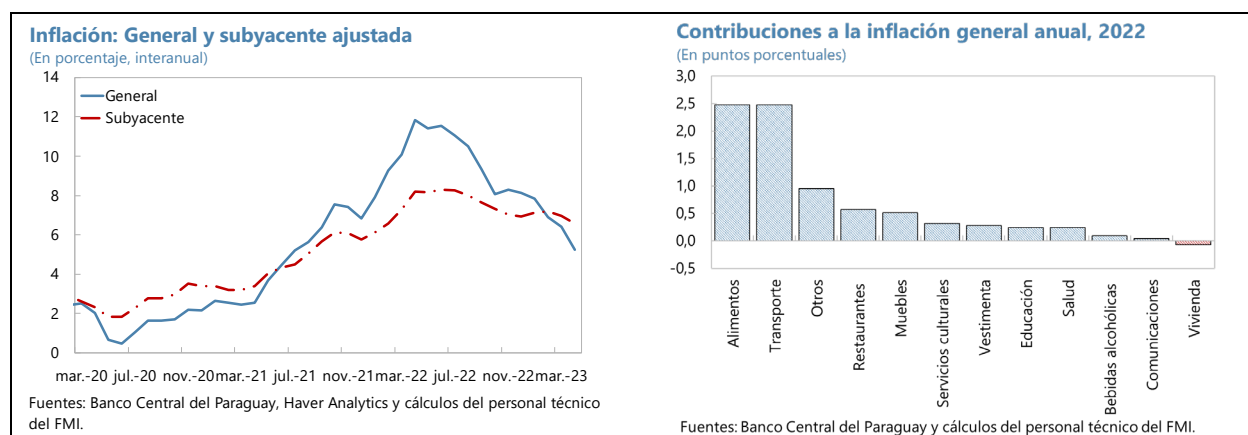
1. **La economía ha demostrado una resiliencia notable durante el período de cuatro años de varios shocks adversos.** Pese a enfrentarse a diversos shocks, entre ellos, dos sequías, la pandemia mundial de COVID-19 y la escalada de la inflación mundial e interna, la economía ha mostrado una capacidad notable de resistir a los shocks y de recuperarse gracias a políticas de respuesta oportunas y condiciones económicas sólidas y creíbles para las actividades del sector privado. Sin embargo, la respuesta fiscal del gobierno a estos shocks exigió desviarse del tope máximo del déficit de 1,5% del PIB fijado en la ley de responsabilidad fiscal y un aumento de la deuda pública. Si bien estas medidas fueron necesarias para apoyar la economía en momentos difíciles, recomponer los márgenes para la aplicación de políticas será importante para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.
2. **Santiago Peña fue elegido como próximo presidente de Paraguay.** Tras los resultados de las elecciones nacionales del 30 de abril de 2023, el candidato del Partido Colorado, en el gobierno, obtuvo aproximadamente 43% de los votos, seguido de Efraín Alegre, del Partido Liberal, con aproximadamente 27% de los votos, y Payo Cubas, con 23% de los votos. El Sr. Peña fue Ministro de Hacienda entre 2015 y 2017 durante la presidencia de Horacio Cartes, el actual presidente del Partido Colorado, y con anterioridad fue miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay. Se prevé que la nueva administración continúe las políticas macroeconómicas prudentes, además de fomentar la inversión privada y la creación de empleo y mejorar algunos programas de protección social.
3. **El 21 de noviembre de 2022, el Directorio Ejecutivo aprobó el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) de Paraguay.** El programa se solicitó con el objetivo general de incrementar la resiliencia de la economía frente a shocks externos recurrentes, entre otras cosas, con la reposición de las reservas fiscales y reformas estructurales que refuercen la eficiencia del sector público, mejoren la gestión de gobierno y fortalezcan la asistencia social ante al importante sector informal, en el que las mujeres están sobrerrepresentadas en comparación con los hombres. Otra justificación del ICP fue promover la continuidad de las políticas en el contexto del año electoral, sirviendo como un puente que abarcara el último año del gobierno actual y el primer año del próximo gobierno. En consecuencia, el programa de dos años se centra en tres pilares: i) garantizar la estabilidad macroeconómica y fiscal, ii) fomentar la productividad y promover el crecimiento económico y iii) reforzar la protección e inclusión sociales. Cabe esperar la continuidad de las políticas y de la buena cooperación con el Fondo.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

4. **El shock meteorológico adverso de finales de 2021 y comienzos de 2022 estancó el crecimiento económico en 2022.** Aunque los sectores de la electricidad y del agua consiguieron recuperarse y crecieron cerca de 7% tras tres años de descenso, el crecimiento en

general de 2022 se vio limitado por las contracciones en los sectores de la agricultura y la construcción. El sector de la agricultura se vio muy afectado por las olas de calor y una grave sequía que provocaron una disminución sustancial en la producción y las exportaciones de soja. Además, el descenso de la inversión pública dio como resultado una contracción de 4% en el sector de la construcción.

5. La tasa de inflación anual ha disminuido en el último año. Tras alcanzar 11,8% en abril de 2022 en razón del encarecimiento de los precios del transporte y los alimentos, la inflación del IPC ha caído de forma continuada, alcanzando 8,1% a finales de 2022 y 5,3% en abril de 2023, todavía por encima de la banda fijada como meta de inflación (4% +/- 2 pp) por el Banco Central del Paraguay. La inflación subyacente ajustada¹ también ha disminuido, aunque a un ritmo menor. Las expectativas de inflación a 12 meses cayeron a 4,5% en abril de 2023, tras alcanzar 5,5% un año antes. Las expectativas de inflación a lo largo del horizonte de la política monetaria (24 meses) son coherentes con la meta de 4% del BCP.

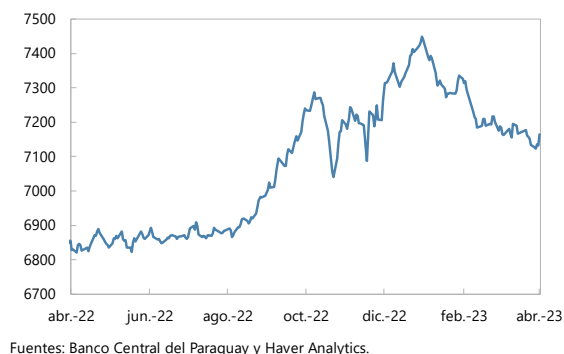


6. Se mantiene la restricción de la política monetaria. En respuesta a las crecientes presiones inflacionarias desde mediados de 2021, el BCP inició un importante ciclo de endurecimiento en agosto de 2021 que supuso un incremento de 775 puntos básicos de la tasa de política monetaria, hasta 8,5% en septiembre de 2022. Desde entonces, el BCP ha suspendido las medidas de endurecimiento para evaluar el impacto de las políticas en la inflación y las perspectivas económicas, al tiempo que vigila con atención los datos de precios. Se estima que la tasa real de política monetaria actual es de 3,8%, dadas las expectativas de inflación a 12 meses de 4,5%. Esto supera la tasa real neutral estimada de 1-2%, lo que indica una orientación restrictiva de la política monetaria.

¹ Inflación general excluidos frutas y verduras, combustibles y servicios tarifados.

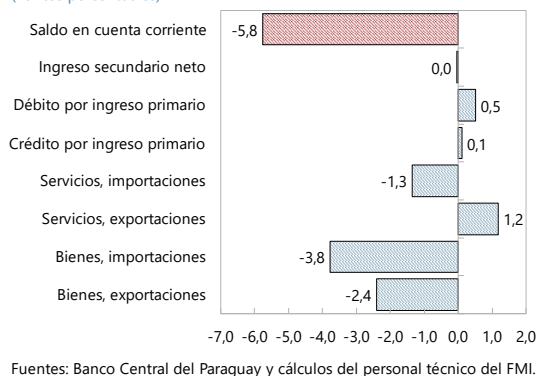
7. El guaraní se debilitó en el último trimestre de 2022, antes de repuntar a comienzos de 2023, debido a la todavía moderado ingreso por exportaciones y a las altas importaciones de bienes y servicios. El BCP mantiene su compromiso con el tipo de cambio flexible, y permitió un debilitamiento temporal del tipo de cambio antes de incrementar las ventas de divisas a comienzos de 2023 para amortiguar la excesiva volatilidad a corto plazo, llevando a cabo ventas de divisas netas por aproximadamente USD 150 millones, lo que el personal del FMI considera adecuado dada la presencia de mercados cambiarios poco profundos en Paraguay.²

Evolución del tipo de cambio
(Guaraníes/USD)



8. La cuenta corriente externa se deterioró en 2022, debido a una fuerte caída de la balanza comercial de mercancías. El déficit en cuenta corriente estimado de 6,5% del PIB se debió a las bajas exportaciones, consecuencia de la sequía de finales de 2021 y principios de 2022, el aumento de los volúmenes de importaciones y el incremento de los precios (en especial, del combustible y los fertilizantes) tras la guerra en Ucrania. Pese a ello, las reservas internacionales brutas aumentaron ligeramente (en USD 134 millones) en 2022, ya que el gran déficit en cuenta corriente se financió en parte con depósitos en el exterior acumulados por el sector privado en años anteriores y con líneas de crédito a corto plazo, gracias al acceso de Paraguay a los mercados financieros internacionales. Las exportaciones se han diversificado de forma gradual, y los últimos datos sobre comercio evidencian un incremento lento, pero constante, del porcentaje de exportaciones de manufacturas, principalmente del sector de la maquila.

Variación en el saldo de la cuenta corriente, 2021 –22
(Puntos porcentuales)



9. Las políticas fiscales se mantienen, en términos generales, en la trayectoria de consolidación prevista. El déficit fiscal de 2022, de 3% del PIB, se mantuvo dentro de los parámetros de las proyecciones del programa. El ingreso tributario también se comportó en general según lo previsto. El ingreso no tributario sorprendió de forma positiva, en 0,3% del PIB, debido principalmente al aumento de las contribuciones sociales, que compensaron por completo el aumento del gasto en inversión pública. Sin embargo, los resultados preliminares hasta abril de 2023 muestran un déficit fiscal acumulativo que supera las proyecciones basadas

² El Marco Integrado de Políticas (MIP) del FMI indica que las intervenciones pueden ser adecuadas en presencia de fricciones (por ejemplo, mercados cambiarios poco profundos o grandes descalces de divisas) y en respuesta a grandes shocks, que de otro modo socavarían los objetivos de precios y estabilidad financiera del banco central.

en la estacionalidad en 0,7% del PIB, ocasionado por una combinación de ingresos débiles procedentes de las contribuciones a la seguridad social,³ el gasto de inversión excepcionalmente alto (entre otros, para regularizar algunos pagos con empresas de construcción [¶128]) y la regularización de pagos a proveedores de medicamentos y vacunas.⁴

- 10. El sector financiero de Paraguay sigue siendo estable.** Los indicadores de solvencia superan cómodamente los requisitos mínimos de capital y la rentabilidad ha retornado a los niveles registrados antes de la pandemia debido en parte a continuas medidas concesionarias y a recientes medidas transitorias enfocadas específicamente en los sectores afectados por la sequía de finales de 2021 y comienzos de 2022. Se prevé que los riesgos financieros relacionados con la capacidad de reembolso de la deuda de los hogares y las empresas sigan siendo limitados. En respuesta a la creciente demanda de instrumentos de pago digital, Paraguay puso en funcionamiento, en mayo de 2022, el módulo del Sistema de Pagos Instantáneos (SPI), que permite realizar transacciones instantáneas con horario ininterrumpido. El proyecto constituye un importante avance para el sistema de pagos del país porque reduce los costos de operación, mejora la seguridad y transparencia de las transacciones y, por ende, promueve la inclusión financiera.

Resultados del programa

- 11. Se han cumplido todas las metas cuantitativas del ICP para diciembre de 2022, excepto dos,** con desviaciones menores o temporales. El tope al gasto corriente primario solo se superó en 0,1% del PIB, debido al desembolso no previsto de un préstamo multilateral a finales de 2022 que se utilizó para pagar las compras de medicamentos del Ministerio de Sanidad. El tope a la deuda flotante de finales de diciembre de 2022 no se respetó porque las autoridades emitieron una orden de pago a finales de diciembre con antelación a la amortización de un bono soberano internacional a comienzos de 2023. Si bien esta orden de pago está vinculada a una operación financiera por debajo de la línea, su asiento contable de contrapartida se registró como deuda flotante. La operación se revirtió cuando se realizó la amortización del bono. El resultado fiscal preliminar de 2022 indica que el déficit fiscal del gobierno central y la acumulación de atrasos de pagos de deuda externa cumplieron los toques del programa (véase el cuadro 1a del apéndice I). La inflación a fin de año fue de 8,1%, por debajo del punto central programado y dentro, con holgura, de la banda de consulta de inflación.

³ El desempeño insuficiente de las contribuciones sociales a comienzos de 2023 está relacionado con el desempeño superior a las expectativas de finales de 2022, debido a que el Tesoro modificó su práctica anterior de contabilizar una parte del ingreso procedente de contribuciones sociales del año corriente solo en el año siguiente. A partir de ahora, el ingreso se contabilizará en el mismo año en que se devenga y contabiliza el gasto relacionado (transferencia a los fondos de seguridad social).

⁴ Tradicionalmente, solo 15,5% de la inversión anual se ejecutaba en el primer trimestre, también en años electorales. Este año, el gobierno aceleró la ejecución y realizó el 23,4% de la inversión anual prevista en el primer trimestre. Esto se compensará con una ejecución menor de lo normal en los restantes trimestres del año.

12. Se han cumplido las cuatro metas de reforma (MR) para diciembre de 2022.

- (i) *El 21 de octubre se envió al Congreso la ley de reforma del servicio civil.* La ley propuesta sugiere una serie de modificaciones a la ley actual, dirigidas a modernizar el servicio civil y a mejorar su eficiencia. El proyecto de ley propone una función pública moderna y competitiva, meritocrática, con una sola escala salarial vinculada a un desarrollo profesional que promueva un gasto público más eficiente.
- (ii) *El Consejo Nacional de Empresas Públicas restableció la aplicación obligatoria del sistema del tablero de control de las empresas públicas.* El tablero de control consiste en un conjunto de indicadores seleccionados y organizados que permitirá la supervisión y evaluación de la gestión de las empresas públicas, así como el análisis de su desempeño financiero y no financiero.
- (iii) *A finales de diciembre, las autoridades enviaron al Congreso una nueva versión del proyecto de ley de garantías mobiliarias.* Una vez aprobado, la nueva ley facilitaría el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) gracias a una mayor flexibilidad y alcance en términos de activos utilizados como garantías reales.
- (iv) *El gobierno cumplió las metas de aumento de la cobertura de los programas de transferencias sociales ("Tekoporã" y Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de pobreza).* El Ministerio de Hacienda sumó 18.431 familias al programa Tekoporã, superando de forma importante el número previsto de 4.000 familias adicionales. El número de nuevos beneficiarios del programa Pensión Alimentaria en 2022, de cerca de 41.000, también fue considerablemente mayor de lo programado (26.000).
- (v) *La ley de suministro y contrataciones públicas se aprobó en el Congreso a finales de 2022,* creando las condiciones propicias para promulgar su reglamentación antes de junio de 2023 (una meta de reforma).

13. Además, las autoridades paraguayas han publicado recientemente su primer Informe anual de Riesgos Fiscales. Si bien no es una meta de reforma formal, las autoridades habían anunciado la publicación de este informe, que se preparó siguiendo las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI, en su anterior Declaración del Programa de noviembre de 2022. Este informe complementa el Informe anual de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda, que se centra en los riesgos macroeconómicos. El Informe de Riesgos Fiscales se suma a ese análisis e incorpora riesgos específicos, como los relacionados con las asociaciones público-privadas (APP), las empresas públicas, el sistema de pensiones y el cambio climático.

PERSPECTIVAS Y RIESGOS

14. La economía se está recuperando según lo previsto. Después de las importantes pérdidas del pasado año en el cultivo de soja debidas a la grave sequía, las estimaciones y perspectivas para la actual campaña agrícola son buenas. La proyección de crecimiento económico en 2023

sigue siendo de 4,5%, apoyado por las fuertes exportaciones esperadas de productos agrícolas y la generación de electricidad. Se prevé que la inflación se reduzca a aproximadamente 4,5% a finales de 2023, siempre que los precios mundiales se moderen y no se produzcan shocks climáticos graves. Sin embargo, la encuesta de abril sobre expectativas de inflación sigue estando en 5% para finales de 2023.

- 15. Se proyecta que la cuenta corriente externa mejore en 2023, como señal de la recuperación en las exportaciones agrícolas, una demanda externa más fuerte y los menores precios del combustible y los fertilizantes.** Un fuerte repunte de las exportaciones agrícolas y un incremento moderado de las exportaciones de hidroelectricidad, sumado a las importaciones algo menores, mejoraría sustancialmente la balanza comercial en 2023. El personal técnico proyecta que las reservas aumenten levemente a aproximadamente siete meses y medio de importaciones a mediano plazo, un nivel ligeramente superior al de 2018, el año previo a la crisis. Para finales de 2022, se estima que el indicador reservas/ARA (evaluación de suficiencia de reservas) se sitúe en aproximadamente 195%, bastante por encima de la zona de seguridad recomendada de 100%-150%.
- 16. El presupuesto del gobierno central aprobado para 2023 está en consonancia con el objetivo de reducir el déficit fiscal a 2,3% del PIB.** De la propuesta presupuestaria de la administración, el Congreso reprogramó aproximadamente 0,2% del PIB en gastos, de inversión pública a salarios. El Ministerio de Hacienda pretende reducir el impacto de estas modificaciones en las remuneraciones realizando la contratación del personal adicional que estipula el presupuesto aprobado solo en el segundo semestre de 2023, aunque este incremento en los gastos será una carga en el presupuesto para 2024 de la próxima administración. Por último, el déficit fiscal más elevado de lo previsto en los cuatro primeros meses de 2023 refuerza la presión a favor de políticas más austeras en el resto del año para mantenerse dentro del marco presupuestario y no tener un déficit fiscal de más de 2,3% del PIB.
- 17. Los riesgos para las perspectivas son moderados, si bien se derivan de varias fuentes.** A nivel interno, una producción agrícola posiblemente más pronunciada de lo proyectado o la ejecución más rápida de grandes proyectos de IED en desarrollo⁵ generan riesgos al alza, mientras que la menor actividad de construcción del sector público genera riesgos a la baja, en especial dado el sesgo de austeridad incorporado en las proyecciones fiscales para el resto de 2023. Un recrudescimiento de la guerra de Rusia en Ucrania o el agravamiento de las tensiones geopolíticas podrían perturbar las cadenas de suministro y el comercio o intensificar la volatilidad de los precios de las materias primas. La desinflación mundial e interna podría durar más tiempo del que se prevé actualmente, lo que forzaría a los bancos centrales a mantener una orientación de la política monetaria más restrictiva por más tiempo, con un impacto negativo sobre el crecimiento económico y los salarios reales. A su vez, esto podría alimentar el descontento social y las presiones para relajar la orientación de la política fiscal. Los riesgos para

⁵ En 2023 y 2024, Paraguay se beneficiará de los mayores proyectos de IED en la historia reciente. Parcel (celulosa de eucalipto) y Omega Green (biocombustibles) se han comprometido a invertir USD 4.000 millones en los próximos años. Se proyecta que las actividades de construcción cobren impulso en 2023.

la estabilidad financiera proceden del aumento de las tasas de interés real y de las primas de riesgo internacionales, aunque el perfil a largo plazo de la deuda externa de Paraguay es un factor de mitigación. Por último, los fenómenos climáticos extremos podrían provocar daños en las infraestructuras y la producción agrícola.

DISCUSIONES DE POLÍTICAS

Las discusiones de políticas se centraron en: i) evaluar las metas de diciembre de 2022, ii) examinar el progreso de las metas de reforma de junio y diciembre de 2023, iii) revisar las metas existentes y proponer nuevas metas para los próximos exámenes⁶ (Carta de intención y Declaración del programa; cuadros 1-2).

A. Pilar I. Garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas

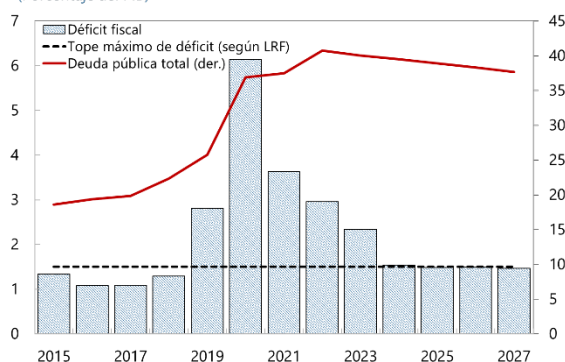
Política fiscal

18. Las autoridades mantienen el compromiso de lograr un déficit fiscal de 1,5% del PIB en 2024, como se establece en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). De acuerdo con este objetivo, el Congreso

Nacional aprobó la ley de presupuesto para el año fiscal 2023 que autoriza un déficit de 2,3% del PIB, tras 3,0% del PIB en 2022. En el escenario contemplado, la deuda pública habría llegado en 2022 hasta aproximadamente 41% del PIB, para después disminuir gradualmente, lo que permitiría una reposición sostenida de las reservas fiscales. Si bien el espacio fiscal sigue siendo reducido en los próximos años, el personal del FMI considera que la deuda pública es sostenible en el escenario contemplado.

19. **Dado el resultado fiscal del primer trimestre, es necesario reprogramar varias de las metas fiscales para 2023, sin modificar los objetivos anuales.** La ligera revisión al alza del PIB nominal estimado y proyectado para 2022 y 2023 justifica un incremento marginal de la meta del déficit fiscal nominal para finales de 2023, coherente con la meta del déficit general de 2,3% del PIB. Sin embargo, dado el importante déficit acumulado de abril, de 1,4% del PIB (frente a la previsión de 0,7% del PIB), no sería realista intentar lograr la meta original de déficit acumulado de junio, de 0,7% del PIB. En este contexto, deberá incrementarse el déficit acumulado de junio en 0,6% del PIB. De igual forma, los topes de junio y diciembre de 2023 al gasto corriente primario deben revisarse ligeramente al alza, así como el tope al incurrimento neto de deuda flotante (solo para junio de 2023). Las autoridades se comprometen a compensar el mayor

Déficit fiscal y deuda
(Porcentaje del PIB)



⁶ Los tres pilares del ICP siguen siendo los siguientes: i) garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas, ii) mejorar la productividad y promover el crecimiento económico y iii) reforzar la protección e inclusión sociales.

déficit de la primera parte del año mediante una recuperación del ingreso procedente de contribuciones sociales y una desaceleración en la inversión pública.

Política monetaria, financiera y externa

- 20. La política monetaria pretende devolver la inflación a 4% en el curso de los próximos 12 meses.** La actual orientación restrictiva de la política monetaria se mantendrá por el momento. El BCP señaló que las decisiones futuras sobre la tasa de política monetaria dependerán del ritmo de desinflación en los próximos meses y del desarrollo de las expectativas, que hasta el momento se mantienen bien ancladas en torno a las metas del BCP. En la medida en que la inflación sigue su convergencia hacia la meta de inflación central de 4%, habrá margen para reducir gradualmente la tasa de política monetaria durante el segundo semestre de 2023, desde su nivel actual de 8,5%.
- 21. El tipo de cambio flexible contribuye a la estabilidad económica de Paraguay.** Las autoridades tienen previsto permitir que el tipo de cambio siga actuando como amortiguador principal de shocks y ajustar la política monetaria para evitar riesgos inflacionarios y estabilizar las expectativas de inflación. Tienen intención de continuar limitando las intervenciones cambiarias para contrarrestar las fluctuaciones desordenadas en el mercado.⁷ La política monetaria del país seguirá dependiendo de los datos, lo que indica una evaluación dinámica de las perspectivas. Si la inflación subyacente no se reduce claramente en los próximos meses, las autoridades también deben prepararse a elevar, si fuera necesario, la tasa de política monetaria para mitigar los posibles efectos secundarios sobre la inflación en el caso de un aumento de los precios de importación y de perturbaciones en el lado de la oferta. El BCP sigue comprometido a mantener una sólida posición de reservas y reforzar la transparencia en las intervenciones cambiarias, entre otras formas continuando con la publicación de información detallada sobre sus operaciones cambiarias⁸.

Reformas estructurales

- 22. Las perspectivas de cumplimiento de las metas de reforma para junio y diciembre de 2023 en el marco del ICP son positivas.** Las metas de junio de 2023 se refieren a: i) la reforma del sistema de pensiones del sector público (Caja Fiscal), ii) la implementación del nuevo sistema de facturación electrónica; iii) avances en la regularización de los compromisos no registrados frente a proveedores de inversión pública. Las metas de reforma para diciembre de 2023 son el

⁷ La persistencia de las primas en la paridad descubierta de tasas de interés, tanto en los horizontes a corto (3 meses) como a largo (1 año), la existencia de un diferencial promedio entre el precio de compra y el precio de venta superior al de países similares (por ejemplo, Perú y Colombia), y un alto nivel de dolarización financiera sugieren la presencia de fricciones subyacentes que podrían justificar el uso de intervenciones cambiarias en ciertas situaciones.

⁸ Estas operaciones comprenden un sistema de subasta para la reventa de ingresos públicos en dólares de EE.UU. al sector privado (ventas compensatorias), y las intervenciones cambiarias más formales (ventas complementarias). Este desglose se publica semanalmente en el sitio web del BCP, que también ofrece una relación de las transacciones de divisas con el sector privado y el sector público, así como de las operaciones cambiarias a término del sistema financiero.

envío al Congreso de la ley sobre supervisión de los fondos de pensiones y de la ley de gobierno corporativo.

- 23. Con el fin de forjar un mayor consenso para la reforma de las pensiones entre las partes interesadas y dar continuidad a las políticas, el gobierno está modificando su estrategia y creando una nueva comisión de alto nivel que propondrá reformas estructurales profundas en la Caja Fiscal.** En su declaración del programa de noviembre de 2022, el gobierno acordó remitir al Congreso una ley con medidas transitorias para contener las pérdidas de la Caja Fiscal antes de fin de junio de 2024 (meta de reforma original). El plan revisado prevé la creación, por ley, de una Comisión Nacional de expertos, con representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como representantes de los sectores que abarca la Caja Fiscal, la sociedad civil y el ámbito académico. Esta comisión estará encargada de realizar un examen integral del sistema y de formular propuestas de reforma de conformidad con los objetivos y el ámbito fijado en la solicitud del ICP. La fecha propuesta para la presentación de esta ley ante el Congreso Nacional es julio de 2023 (**meta de reforma**). La comisión, una vez establecida, continuaría su labor tras el cambio de gobierno.
- 24. En cuanto a las recaudaciones internas, se han realizado avances significativos en la facturación electrónica.** Desde abril de 2022, se ha implementado el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), e-kuatia, con un aumento gradual de la cobertura. A fecha de enero de 2023, más de 500 empresas utilizaban facturas electrónicas, y las perspectivas de que se cumpla la meta de incorporar al menos 750 grandes y medianos contribuyente en el SIFEN antes de finales de junio de 2023 son buenas (**meta de reforma**).
- 25. El gobierno continúa sus esfuerzos para consolidar la supervisión y la gestión de las empresas públicas.** Se finalizará el proyecto de Ley de Gobierno Corporativo, que aclarará y fortalecerá el papel del Consejo Nacional de Empresas Públicas y establecerá un marco regulatorio común y reglas operativas para las empresas públicas en temas de gobierno corporativo. La ley se presentará ante el Congreso Nacional antes de diciembre de 2023 (**meta de reforma**).
- 26. Las labores para crear una superintendencia de fondos de pensiones están en marcha.** La ausencia de una instancia de supervisión y regulación es una debilidad importante del actual sistema, que está muy fragmentado y no dispone de un marco institucional adecuado para regulaciones sobre procesos de control, diversificación de riesgos y gestión de las inversiones. Un equipo de expertos, dirigido por el BCP, está examinando y mejorando un proyecto de ley anterior que fracasó en el Congreso en 2018. La fecha propuesta para la presentación ante el Congreso Nacional sigue siendo diciembre de 2023 (**meta de reforma**).
- 27. El gobierno mantiene su compromiso con el fortalecimiento de la gobernanza fiscal mediante otras iniciativas diversas.** En cuanto al refuerzo propuesto de la regla fiscal, las autoridades están colaborando estrechamente con el poder legislativo para garantizar la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal 2.0, que se presentó al Congreso Nacional en diciembre de 2020. La Ley de Salvaguardias Fiscales propuesta para épocas electorales también

está siendo examinada en el Congreso Nacional. Este proyecto de ley, que se presentó al Congreso en abril de 2022, tiene como objetivo establecer reglas especiales que rijan el comportamiento del gobierno en cuestiones fiscales y administrativas, de modo que se mantenga la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas en períodos electorales.

- 28. Se ha avanzado en el registro y la resolución de los compromisos de gasto no registrados.** Como se señala en el informe anterior del personal técnico sobre el ICP, en 2022 se descubrieron partidas de gasto no registradas de contratos de inversión pública por un monto estimado de 0,5% del PIB. Mientras tanto, el Ministro de Hacienda ha logrado compilar una lista de estos compromisos, por un total de USD 290 millones (aproximadamente 0,7% del PIB) a fecha de diciembre de 2022. De estos, USD 110 millones se habían resuelto y pagado a finales de marzo de 2023, aunque existe cierta incertidumbre residual sobre si todavía existen compromisos no registrados adicionales o si se están generando en la actualidad. Como medida más estructural para reforzar el control fiscal, las autoridades tienen previsto emitir un decreto presidencial que i) facilite una valoración final de los importes totales afectados, ii) estipule que los vehículos de financiamiento de cuentas por cobrar con bancos comerciales para estos compromisos solo pueden ser autorizados por el Ministerio de Hacienda, y iii) aclare que estas reglas se aplican a todos los niveles de la administración central. Se prevé que este decreto se publique a finales de mayo.

B. Pilar II. Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico

- 29. El gobierno mantiene su compromiso de lograr las metas de reforma previstas en el ICP, con el objetivo de mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico.** Estas metas se refieren a la regulación e implementación administrativas de la nueva ley de reforma de las contrataciones públicas, así como a la formulación y presentación al Congreso de la ley de reorganización de la estructura de las funciones estatales. Respecto de este pilar, el gobierno propone dos nuevas medidas estructurales: i) completar la evaluación nacional del riesgo (ENR) de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD/FT), y ii) relanzar la reforma de la legislación concursal.
- 30. El Congreso aprobó la ley de reforma de las contrataciones públicas y el gobierno trabaja ahora en su aplicación.** La ley se promulgó el 9 de diciembre de 2022 y actualiza las disposiciones jurídicas sobre la totalidad del sistema de contrataciones públicas. La nueva ley entrará en vigor tras la publicación del decreto regulador del Ministerio de Hacienda en junio de 2023 (**meta de reforma**).
- 31. Reorganizar la estructura del Estado contribuirá significativamente a mejorar la eficiencia de las operaciones del gobierno.** El gobierno está trabajando en una propuesta legislativa para reordenar las estructuras, reglas, responsabilidades y regulaciones aplicables a las instituciones de la administración pública, con el fin de integrar competencias, minimizar la duplicación y la superposición de funciones tanto en el seno de las instituciones como entre

ellas, y evitar conflictos jurisdiccionales. Por razones logísticas, el gobierno propuso aplazar esta meta de reforma hasta julio de 2023 (**meta de reforma**).

- 32. La finalización y aprobación de la ENR de LD/FT ayudará a las autoridades a identificar, evaluar y entender los riesgos de LD/FT en Paraguay.** Los resultados de la ENR, realizada con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo, proporcionarán a las autoridades una hoja de ruta para elaborar las reformas jurídicas, políticas, medidas preventivas y mecanismos necesarios para mitigar los riesgos identificados y seguir fortaleciendo el régimen de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT). El proyecto registra avances importantes y se espera que el gobierno lo apruebe a finales de julio de 2023 (**nueva meta de reforma propuesta**).
- 33. El clima empresarial puede seguir reforzándose mediante la reforma del marco jurídico de resolución de la insolvencia.** La reforma de la ley de resolución de la insolvencia fue concebida en 2019 como uno de los pilares de una tríada de leyes que se completa con la ley de acciones simplificadas (aprobada en 2020) y la ley de activos muebles (actualmente sometida a la consideración del Congreso). Su aprobación permitiría modernizar la obsoleta ley de insolvencia de la década de 1960, que no incorpora las mejoras prácticas para proteger los intereses tanto de los acreedores como de los deudores. El intento anterior de aprobar una nueva ley de insolvencia fracasó en 2020, en plena pandemia de COVID-19. Relanzar esta iniciativa no solo mejoraría la claridad jurídica de los procedimientos concursales, sino que también permitiría sacar provecho de las otras dos leyes diseñadas para potenciar el clima empresarial. El gobierno planea elaborar y presentar al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley de insolvencia antes de junio de 2024 (**nueva meta de reforma propuesta**).
- 34. También se ha avanzado en el programa del gobierno de lucha contra la corrupción.** En enero de 2023, el gobierno presentó al Congreso el proyecto de ley orgánica de la Secretaría Nacional de Integridad y Transparencia (SENIT), que sustituirá a la actual Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), creada por decreto en 2012. La nueva Secretaría se regirá por una ley, que reforzará institucionalmente su condición y eficacia.

C. Pilar III. Reforzar la protección social y la inclusión

- 35. El gobierno ha avanzado en la aplicación de medidas de promoción de la protección social en Paraguay.** En este ámbito, las metas de reforma estructural comprenden el proyecto de ley para promover la formalización de las MIPYMES informales y los trabajadores independientes, y medidas para consolidar la administración y el sistema de control de beneficiarios de asistencia social.
- 36. El presupuesto de 2023 garantiza el suministro de recursos de cara a mantener y ampliar el apoyo a los hogares más vulnerables.** La ley de presupuesto de 2023 incluye unos USD 61 millones para “Tekoporã” (un programa de transferencias monetarias condicionadas para familias muy pobres) y aproximadamente USD 320 millones para el programa de pensión

alimentaria para adultos mayores, destinado a ancianos vulnerables sin cobertura de la seguridad social.

- 37. Se sigue trabajando en la creación de un sistema integral de beneficiarios para los programas sociales.** Paraguay avanza hacia la integración de los programas sociales gestionados por varias instituciones estatales. Una iniciativa destacada en favor de la unificación del sistema de beneficiarios es la aplicación del sistema de pensiones (SIPEN), gestionado por la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda. El SIPEN controla el registro y selección de información de los beneficiarios y ordena los pagos. A raíz del éxito de su aplicación, las autoridades proponen ir ampliando gradualmente el SIPEN a otros programas sociales gestionados por i) la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE); ii) el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), y iii) el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). El objetivo es implementar el SIPEN en por lo menos uno de estos programas antes de que acabe 2023 (**meta de reforma**). A mediano plazo, antes del final de junio de 2024, la cobertura del SIPEN se ampliará a un segundo programa de estas instituciones (**meta de reforma**). Estas reformulaciones harán que la meta de reforma original en el marco del ICP sea más ambiciosa.
- 38. La iniciativa del gobierno para combatir la informalidad laboral en Paraguay sigue adelante.** Se ha elaborado un proyecto de ley que facilitaría la formalización de los trabajadores dependientes de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y los trabajadores informales independientes. Entre los próximos pasos destaca el proceso de consulta con las partes interesadas antes de presentar el proyecto de ley al Congreso a finales de julio de 2023 (**meta de reforma, cambio de fecha de un mes**).

MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

- 39. Metas cuantitativas y de reforma.** En la Declaración del Programa (DP) adjunta se detallan los compromisos de las autoridades en materia de políticas. El programa seguirá estando sujeto a monitoreo en forma semestral y a través de metas cuantitativas (MC), metas de reforma (MR) y metas continuas estándar (MCE) (DP, cuadros 1 y 2), de conformidad con lo que dispone el Memorando Técnico de Entendimiento (de 1 de noviembre de 2022). La ejecución de las políticas se evaluará a través de un seguimiento basado en revisiones, teniendo en cuenta las cambiantes circunstancias y las necesidades de políticas. El conjunto de MC contempla topes máximos semestrales sobre el déficit fiscal del gobierno central, el gasto primario corriente y la variación neta de la deuda flotante (DP, cuadro 1a). La no acumulación de atrasos en los pagos de deuda externa se mantiene como meta continua. También se mantienen otras metas convencionales continuas (DP, cuadro 1b). Asimismo, se mantendrá como MC una banda de inflación con fines de consulta basada en las proyecciones de inflación del BCP, con metas que se modificarán en el curso de exhaustivas revisiones periódicas⁹. Las metas cuantitativas para

⁹ También se ha agregado una partida informativa sobre transferencias sociales.

junio y diciembre de 2023 sobre el déficit fiscal del gobierno central y el gasto primario corriente están siendo modificadas a petición de las autoridades, así como las MC sobre la emisión neta de deuda flotante para junio de 2023 (cuadro 1a del apéndice I). Las MR se enumeran en el cuadro 2 de la Declaración del Programa.

- 40. La evaluación de los riesgos para la implementación del programa indica que tales riesgos son bajos.** No se observa ningún déficit de balanza de pagos en los próximos 12 meses, y las perspectivas de que se contará con financiamiento adecuado para el resto del período son favorables.
- 41. El apoyo del FMI al fortalecimiento de las capacidades sigue estando en consonancia con las prioridades del ICP** y se centra, entre otras cuestiones, en la Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública y el cambio climático (EGIP-C), la gestión del riesgo de cumplimiento, y la estabilidad financiera y la integridad, lo cual incluye el régimen de ALD/LFT. Asimismo, las autoridades se han comprometido a fortalecer las estadísticas sobre balanza de pagos y cuentas nacionales. Recientemente, el BCP comenzó a publicar estimaciones de la balanza de pagos de conformidad con la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)*.
- 42. Paraguay está analizando detenidamente los temas relacionados con el cambio climático, así como la mejor forma de responder a ellos.** La preocupación por los efectos del cambio climático en Paraguay tras los shocks climáticos adversos y recurrentes ha aumentado. En este sentido, un análisis del personal técnico que usa datos en tiempo real para realizar un seguimiento de la opinión pública respecto de distintos instrumentos de política climática revela que la opinión pública de Paraguay se muestra a favor de incrementar la inversión verde —entre otros instrumentos de políticas basados y no basados en el mercado— para acelerar la transición climática (anexo II). Mientras tanto, el actual gobierno viene preparando diagnósticos relacionados con el clima con socios externos, como un informe sobre el clima y el desarrollo del país (CCDR) del Banco Mundial (que se completará en junio de 2023), y la recién completada evaluación de la gestión de las finanzas públicas (PEFA) que incluye un módulo sobre cambio climático, coordinada por la Unión Europea. La decisión sobre el acceso al Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) del FMI se ha dejado en manos del nuevo gobierno, que asumirá funciones el 15 de agosto.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

- 43. Paraguay ha demostrado resiliencia a los recientes shocks externos, y sus respuestas de políticas han sido eficaces y adecuadas.** El fuerte descenso de los ingresos de exportación provocado por la sequía de 2022 pudo capearse con éxito gracias a la capacidad de movilización de recursos externos por parte del sector privado, ayudada por el moderado ajuste del tipo de cambio, lo cual se tradujo en una posición de reservas internacionales al final del año mejor de lo que se esperaba. La política fiscal mantuvo un rumbo firme, a pesar de los complicadísimos shocks internacionales de los precios de la energía y los alimentos,

respaldando la sostenibilidad a futuro de las finanzas públicas. El endurecimiento temprano y proactivo de la política monetaria del banco central parece estar justificado por el descenso constante de la tasa de inflación. Las perspectivas son favorables y apuntan a una convergencia hacia el punto medio de la banda fijada como meta a finales de 2023. Además, el sistema bancario de Paraguay mantiene su estabilidad y solvencia.

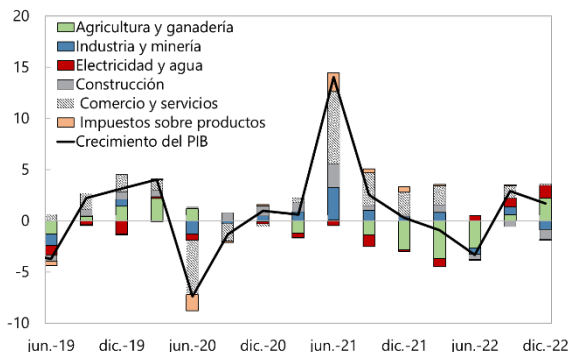
- 44. Para que la resiliencia perdure, es necesario que Paraguay continúe reponiendo sus reservas fiscales y siga adelante con las reformas estructurales importantes.** La notable acumulación de deuda pública en los últimos años ha reducido el margen de maniobra fiscal; esta tendencia debe revertirse a través del restablecimiento de la regla de déficit fiscal. Las reformas estructurales diseñadas para reforzar la eficiencia del sector público son elemento indispensable en una estrategia fiscal sostenible. Ocupan un lugar prioritario en la agenda las medidas para contener las pérdidas del fondo de pensiones de la función pública (Caja Fiscal) y los riesgos financieros contingentes que emanan de los fondos de pensiones no supervisados. Una mejor vigilancia y gestión estratégica de las empresas públicas también reduciría los riesgos fiscales. Por último, incrementar la recaudación tributaria interna sigue siendo esencial para proporcionar inversión suficiente en infraestructura, salud y educación para los ciudadanos de Paraguay, lo cual aumentaría la productividad para generar crecimiento futuro y prosperidad compartida.
- 45. Las reformas estructurales para modernizar las instituciones públicas, incrementar la eficacia del gobierno, reforzar la gobernanza, controlar la corrupción y mejorar el clima empresarial ayudarán a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenido.** Paraguay ha sabido sacar provecho de actividades previas de asistencia técnica en los ámbitos de gestión financiera pública, gobernanza y supervisión financiera. El personal técnico concuerda en que las reformas que se incluyen en este ICP apuntalarían el uso eficiente de los recursos públicos y propiciarían la inversión privada.
- 46. Aunque Paraguay ha logrado avances significativos en el desarrollo de programas sociales, sigue habiendo amplias oportunidades para mejorar su efectividad.** Paraguay presenta tasas de informalidad, desigualdad y pobreza elevadas. En respuesta a tales dificultades, el país viene implementando medidas para mejorar la eficiencia del gasto social, ampliar su alcance a otras poblaciones vulnerables, mejorar la focalización de los programas sociales, promover una mayor formalización de la economía y reforzar la inclusión financiera.
- 47. El personal técnico respalda la finalización de la Primera Revisión en el marco del ICP y la modificación de las metas cuantitativas para finales de junio y finales de diciembre de 2023 sobre déficit fiscal y gasto primario corriente, así como la MC sobre deuda flotante para finales de junio de 2023.** El programa de reforma de las autoridades se ha visto ampliado con la inclusión de las metas de reforma para junio de 2024. La exitosa trayectoria de Paraguay en cuanto a implementación de políticas macroeconómicas y reformas estructurales responsables indica que los riesgos para la implementación del programa son bajos.

Gráfico 1. Paraguay: Evolución reciente

La economía se contrajo a comienzos de año porque la escasa producción agrícola eclipsó con creces el crecimiento positivo de los servicios y la manufactura.

Descomposición del crecimiento de la oferta agregada

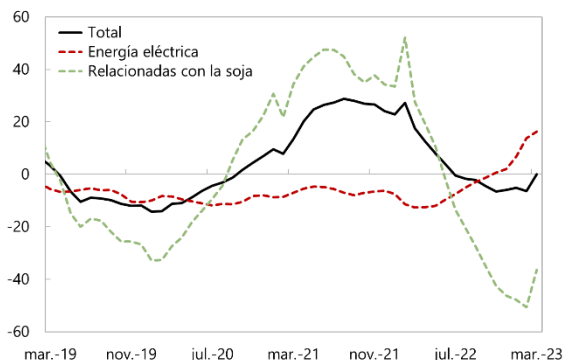
(En porcentaje, interanual)



Las exportaciones de soja se contrajeron en 2022, mientras que las de electricidad iniciaron una recuperación durante el segundo semestre de ese año.

Exportaciones de bienes

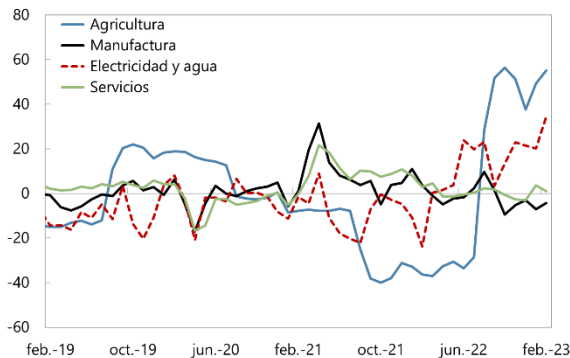
(Tasa de crecimiento en porcentaje, promedio móvil de 12 meses)



... impulsada principalmente por el repunte de los sectores agrícola y de electricidad y agua.

IMAEP por sector

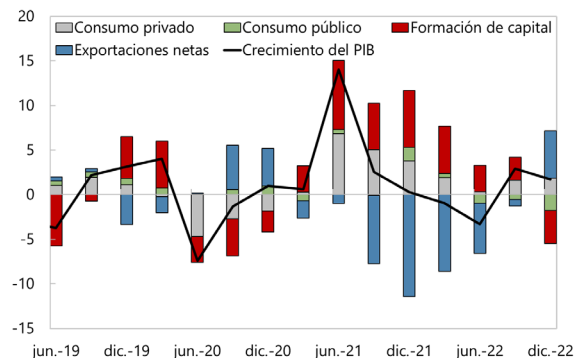
(En porcentaje, interanual)



Por el lado de la demanda, el consumo y la inversión privadas continuaron apuntalando el crecimiento en el 2022, compensando la fuerte merma de las exportaciones agrícolas.

Descomposición del crecimiento de la demanda agregada

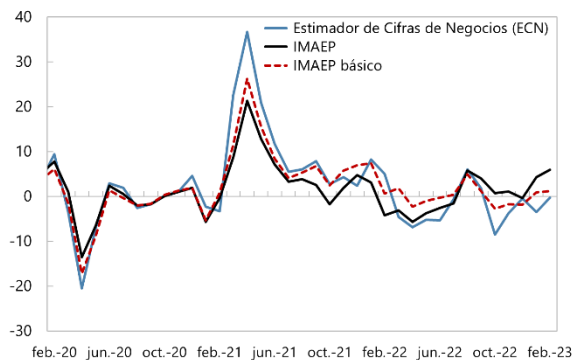
(En porcentaje, interanual)



Las estimaciones mensuales de la actividad económica apuntan a una recuperación durante este año...

Índices mensuales de actividad económica

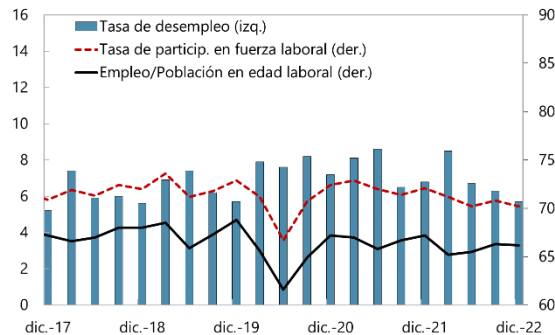
(En porcentaje, interanual)



El empleo se recuperó en 2021 y se consolidó en 2022, pero aún está por debajo de los niveles previos a la pandemia.

Mercado laboral

(En porcentaje)

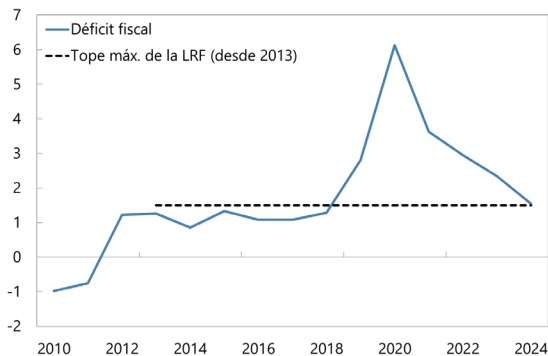


Fuentes: BCP, Ministerio de Hacienda y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 2. Paraguay: Evolución fiscal

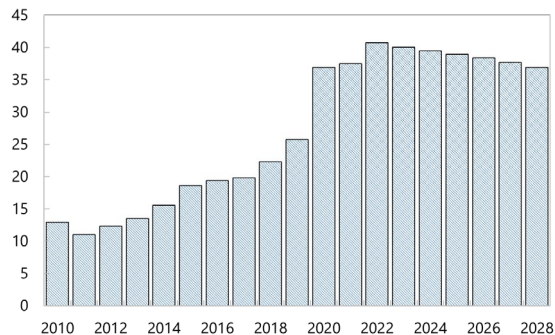
Tras haber rebasado el tope de la LRF los último tres años, Paraguay tiene previsto converger una vez más hacia el nivel fijado como meta en 2024.

Déficit fiscal del gobierno central
(En porcentaje del PIB)



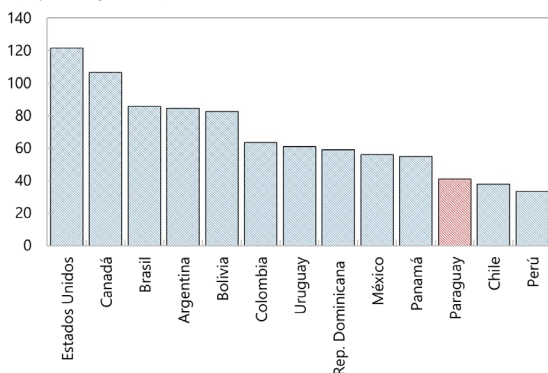
La deuda pública ha aumentado considerablemente desde el estallido de la pandemia...

Deuda pública
(En porcentaje del PIB)



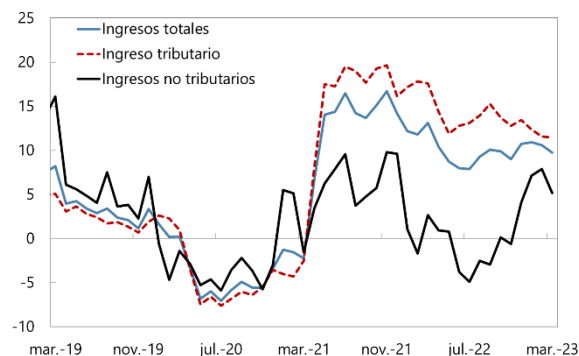
... pero aún es reducida en comparación con otros países de la región.

Deuda pública, 2022
(En porcentaje del PIB)



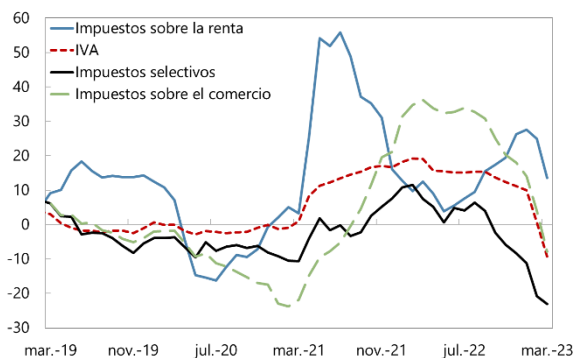
El ingreso tributario ha repuntado después de la pandemia y permanece firme a pesar de la desaceleración económica de 2022...

Ingreso del gobierno central
(Crecimiento de suma acumulada móvil de 12 meses)



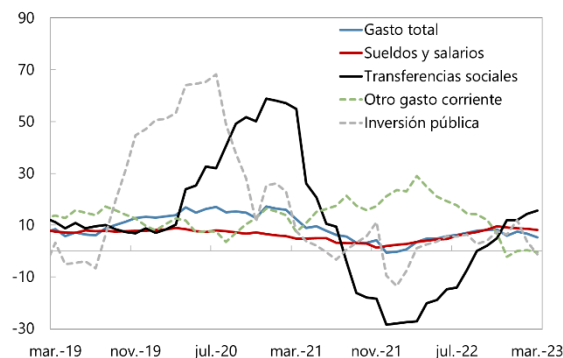
... con los impuestos sobre la renta y el comercio a la cabeza.

Ingreso tributario
(Crecimiento de suma acumulada móvil de 12 meses)



Durante la pandemia, la inversión pública y las transferencias sociales fueron los factores que más impulso dieron al gasto público.

Gasto del gobierno central
(Crecimiento de suma acumulada móvil de 12 meses)



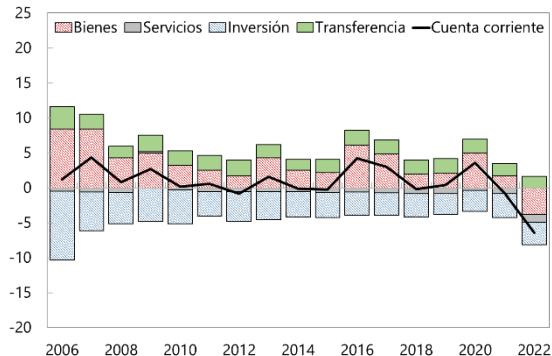
Fuentes: Ministerio de Hacienda, informe WEO y estimaciones del personal técnico del FMI.

Gráfico 3. Paraguay: Evolución del sector externo

La cuenta corriente externa se deterioró claramente en 2022 a causa de la caída de las exportaciones y la subida de los precios del petróleo.

Saldo en cuenta corriente

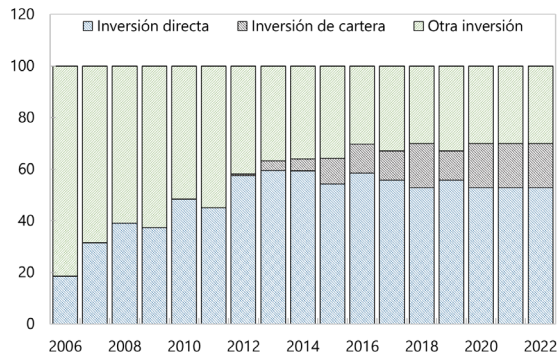
(En porcentaje del PIB)



Las remesas de utilidades son una importante fuente de pagos a factores de producción en el exterior. La base de inversionistas externos está ampliándose, junto con el aumento de la inversión directa.

Composición de pagos a factores de producción en el exterior

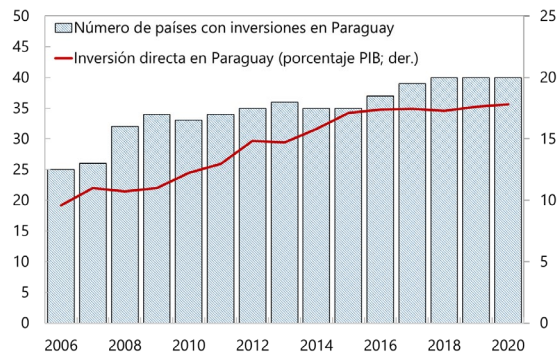
(En porcentaje de ingreso total de factores de producción en el exterior)



La inversión extranjera directa ha venido aumentando en Paraguay en el transcurso de la última década.

Número de países con inversiones en Paraguay

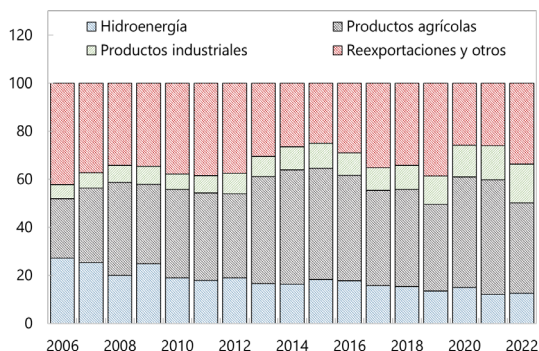
(Número de países, y en porcentaje del PIB)



Los productos agrícolas representan una proporción importante de las exportaciones.

Composición del ingreso por bienes exportados

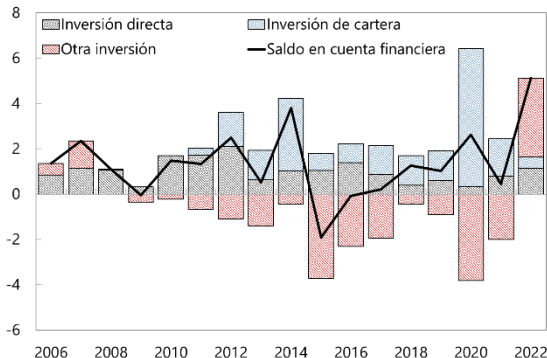
(En porcentaje de exportaciones totales)



Otras inversiones fueron una fuente de capital importante en 2022.

Composición de la cuenta financiera

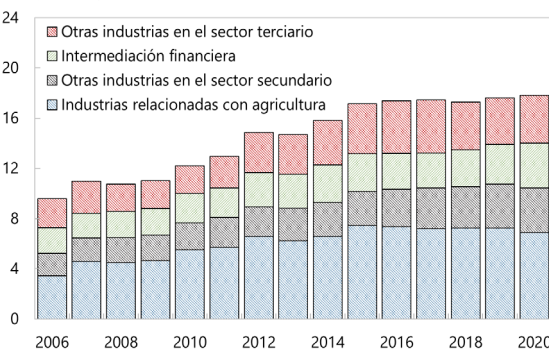
(En porcentaje del PIB)



Un parte importante del capital extranjero se ha invertido en industrias vinculadas a la agricultura, la manufactura y el comercio.

Composición de la IED por industria

(En porcentaje del PIB)



Fuentes: BCP y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 4. Paraguay: Indicadores monetarios

La inflación viene retrocediendo tras las cotas alcanzadas en abril de 2022...

Inflación del IPC
(En porcentaje, interanual)



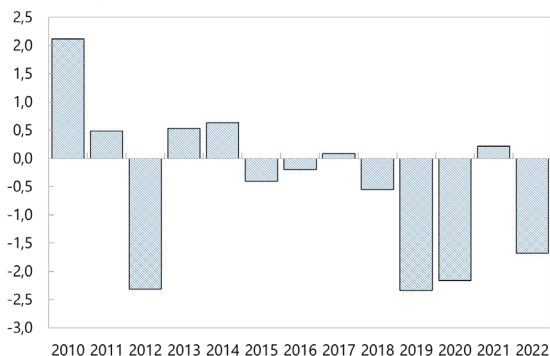
... gracias a la desaceleración de los precios de los alimentos y el transporte.

Contribuciones a la inflación
(En porcentaje, interanual)



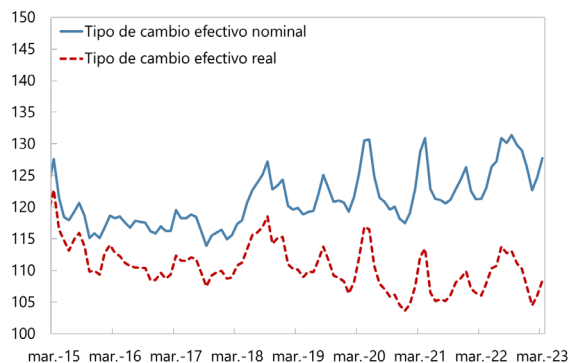
Se prevé que en 2022 la brecha del producto sea negativa.

Brecha del producto
(En porcentaje del PIB potencial)



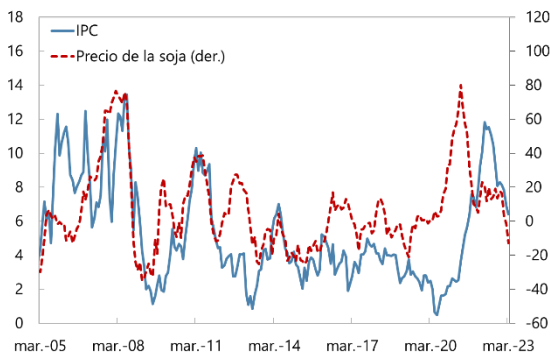
El tipo de cambio real se depreció ligeramente en 2022.

Tipo de cambio efectivo nominal y real
(índice, 2010=100)



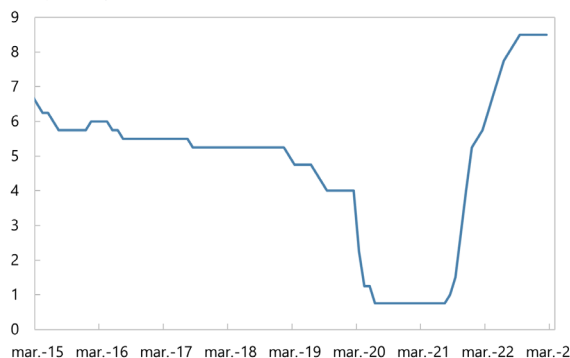
En vista de que la inflación ha rebasado los niveles fijados como meta...

Inflación y precio de la soja
(Variación porcentual, interanual)



... el banco central endureció la tasa de política monetaria, que mantiene en el 8,5% desde septiembre de 2022.

Tasa de política monetaria
(En porcentaje)



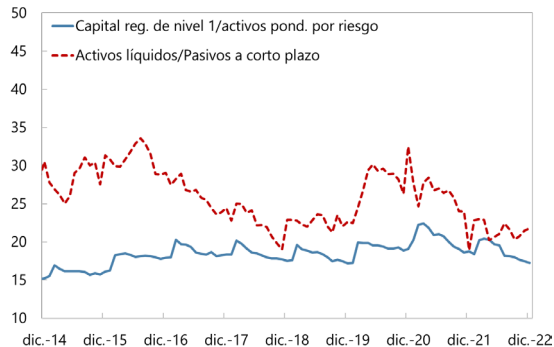
Fuentes: BCP, Ministerio de Hacienda y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 5. Paraguay: Evolución del sector financiero

Los bancos gozan de liquidez y están bien capitalizados.

Suficiencia de capital y liquidez

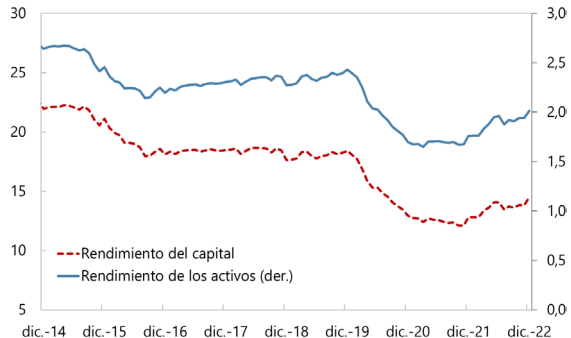
(En porcentaje)



La rentabilidad bancaria se recuperó ligeramente en 2022.

Rentabilidad de los bancos

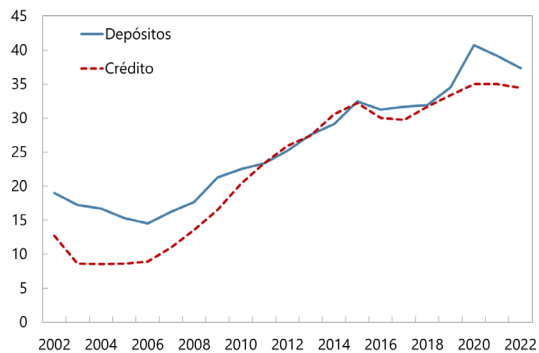
(En porcentaje)



La profundidad financiera ha aumentado en Paraguay.

Crédito y depósitos del sector privado

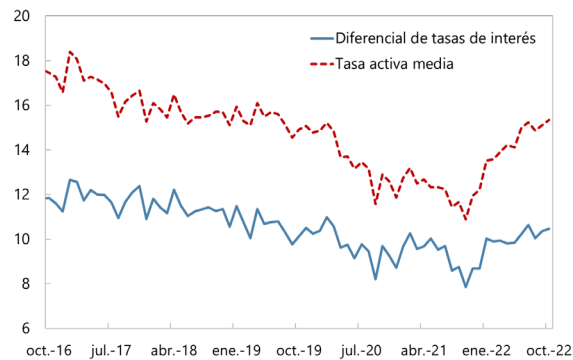
(En porcentaje de PIB)



Las tasas activas han aumentado desde el último trimestre de 2021 en respuesta a la normalización de la política monetaria.

Tasa activa y diferencial de tasas de interés

(En porcentaje)



Fuentes: BCE y cálculos del personal técnico del FMI.

Cuadro 1. Paraguay: Indicadores económicos y sociales seleccionados

I. Indicadores sociales y demográficos

Población en 2021 (millones)	7,0	Índice Gini (2021)	43,1
Tasa de desempleo (2022)	6,3	Esperanza de vida al nacer (2020)	73
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza (2021)	26,9	Tasa de alfabetización de adultos (2020)	94,5
Clasificación en el índice de desarrollo del PNUD (2021)	105 de 191	PIB per cápita (USD, 2022)	5.598

II. Indicadores económicos

	2018	2019	2020	2021		2022		2023		Proy. 2024
				Nuevas	IP 22/355	Prel.	IP 22/355	Proy.	IP 22/355	
(Variación porcentual anual, salvo indicación contraria)										
Ingresos y precios										
PIB real	3,2	-0,4	-0,8	4,0	4,1	0,1	0,2	4,5	4,5	3,5
PIB nominal	5,2	2,6	1,4	12,8	11,5	7,6	7,1	8,9	8,4	7,5
PIB per cápita (miles de dólares de EE.UU.)	5,7	5,3	4,9	5,4	5,4	5,6	5,5	5,8	5,8	6,1
Consumo (contribución al crecimiento del PIB real)	3,1	1,7	-1,7	4,2	4,3	7,5	2,8	-5,6	-4,2	0,8
Inversión (contribución al crecimiento del PIB real)	3,0	-1,5	-1,0	5,5	5,3	-1,6	3,5	5,1	6,2	2,6
Exportaciones netas (contribución al crecimiento real)	-2,9	-0,6	1,9	-5,6	-5,5	-5,8	-6,1	5,0	2,5	0,1
Precios al consumidor (final de período)	3,2	2,8	2,2	6,8	6,8	8,1	8,8	4,5	4,1	4,0
Tipo de cambio nominal (guaraníes por dólar de EE.UU., final de período)	5,961	6,453	6,917	6,879	6,879
Sector monetario										
Crédito al sector privado 1/	14,1	9,7	8,1	10,2	10,5	10,7	9,2	7,5	8,7	8,9
Tasa de política monetaria, fin del ejercicio	5,3	4,0	0,75	5,25	5,3
Sector externo										
Exportaciones (f.o.b., valores)	2,5	-7,5	-9,5	15,5	22,0	-1,5	-7,6	20,7	18,6	4,1
Importaciones (c.i.f., valores)	12,1	-7,8	-18,3	29,4	30,4	16,3	6,5	-1,2	8,2	5,3
Términos de intercambio	-2,1	-0,2	-0,1	-3,0	-2,7	-0,7	2,5	0,6	-1,9	-1,6
Tipo de cambio efectivo real 2/	3,1	-3,0	-1,3	-1,0	-1,0
(En porcentaje del PIB, salvo indicación contraria)										
Cuenta corriente externa	-0,2	0,4	3,6	-0,8	0,9	-6,4	-4,9	0,2	-1,9	-0,3
Balanza comercial	1,2	1,2	4,6	0,9	1,8	-5,0	-3,3	1,7	-0,4	1,3
Exportaciones	34,1	33,5	32,4	33,2	35,5	31,3	31,5	36,1	35,1	35,0
De las cuales: Electricidad	5,2	4,5	4,9	4,0	4,1	4,0	4,0	4,1	3,5	3,6
Importaciones	-32,1	-31,4	-27,5	-31,5	-33,1	-35,1	-33,9	-33,1	-34,5	-32,5
De las cuales: Importaciones petroleras	-4,1	-3,8	-3,0	-3,8	-3,9	-5,5	-6,7	-5,7	-6,8	-4,7
Cuenta de capital y cuenta financiera	1,6	1,4	3,1	1,0	2,6	5,5	2,0	0,1	2,2	1,5
De las cuales: Inversión directa	0,4	0,6	0,3	0,8	0,3	1,1	1,2	4,0	4,0	4,4
Reservas internacionales brutas (en millones de dólares de EE.UU.) 3/	7,800	7,496	10,014	10,051	10,570	10,154	10,070	10,304	10,570	10,854
En meses de importaciones de bienes y servicios del próximo año	7,1	8,6	8,9	7,6	8,1	7,7	6,8	7,5	6,5	7,6
Proporción con respecto a la deuda externa a corto plazo	2,2	2,1	2,5	2,5	2,4	2,5	2,2	2,5	2,2	2,7
Inversión interna bruta	22,8	21,7	20,0	24,0	23,2	22,6	26,1	25,8	30,3	27,4
Ahorro interno bruto	22,6	22,1	23,6	23,2	24,2	16,2	21,1	26,0	28,4	27,1
Ingresos del gobierno central	14,1	14,2	13,5	13,7	13,9	14,1	13,9	14,0	14,2	14,4
De los cuales: Ingresos tributarios	10,0	10,0	9,5	9,8	9,9	10,3	10,4	10,2	10,4	10,4
Gastos del gobierno central	15,4	17,0	19,7	17,3	17,5	17,1	16,9	16,3	16,5	15,9
De los cuales: Remuneración de empleados	6,6	6,9	7,3	6,6	6,7	6,7	6,8	6,5	6,8	6,5
De los cuales: Adquisición neta de activos no financieros	2,0	2,9	3,6	2,9	2,9	2,9	2,6	2,0	2,1	2,0
Préstamo neto/endeudamiento neto del gobierno central	-1,3	-2,8	-6,1	-3,6	-3,7	-3,0	-3,0	-2,3	-2,3	-1,5
Saldo primario del gobierno central	-0,6	-2,0	-5,1	-2,5	-2,6	-2,5	-1,7	-1,7	-1,0	-0,9
Deuda del sector público (excluidas letras del Banco Central)	22,3	25,8	36,9	37,5	37,2	40,8	39,7	39,6	39,4	39,1
De la cual: Moneda extranjera	18,1	21,3	31,9	32,9	32,6	36,4	34,9	35,4	34,7	34,7
De la cual: Moneda nacional	4,2	4,4	5,0	4,6	4,7	4,4	4,7	4,2	4,7	4,3
Partidas informativas:										
PIB (miles de millones de guaraníes) 3/	230,576	236,681	239,915	270,634	267,548	291,336	286,523	317,364	310,499	341,195
PIB (miles de millones de USD)	40,2	37,9	35,4	40,0	39,5	41,7

Fuentes: Banco Central del Paraguay; Ministerio de Hacienda; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye el crédito en moneda nacional y el crédito en moneda extranjera.

2/ Variación anual promedio: una variación positiva indica una apreciación.

3/ Las reservas internacionales brutas de 2021 se han revisado a la baja para corregir una incoherencia con el valor indicado en el cuadro 3 (balanza de pagos).

Cuadro 2a. Paraguay: Operaciones del gobierno central
(Presentación MEFP 2001) (En miles de millones de guaraníes)

					2022		2023		Proy.	
	2018	2019	2020	2021	Prel.	IP 22/355	Proy.	IP 22/355	2024	2025
Ingreso	32,534	33,633	32,494	37,102	41,094	39,717	44,465	43,975	49,104	52,475
Impuestos	23,137	23,577	22,739	26,409	29,962	29,662	32,449	32,339	35,505	38,461
Impuestos a la renta	5,260	6,013	5,970	6,934	8,753	8,423	8,988	9,022	10,049	11,340
Impuestos selectivos	3,194	3,026	2,775	2,985	2,736	2,901	2,934	3,186	3,245	3,321
Impuesto sobre el valor agregado	11,812	11,690	11,686	13,631	15,151	15,082	17,204	16,563	18,658	20,024
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,521	2,421	2,000	2,423	2,858	2,765	2,941	3,038	3,145	3,337
Otros	350	427	309	437	463	491	382	530	408	438
Contribuciones sociales	2,114	2,126	2,443	2,778	3,603	2,835	3,656	3,130	4,068	4,349
Otros ingresos	7,283	7,929	7,312	7,915	7,530	7,220	8,360	8,506	9,532	9,665
Donaciones	1,747	1,525	1,443	1,832	1,605	1,353	1,744	1,671	1,983	2,164
Itaipú-Yacyretá	3,232	4,111	2,994	2,410	2,843	2,593	3,653	2,910	4,305	4,015
Otros ingresos no tributarios	2,304	2,293	2,875	3,673	3,081	3,273	2,963	3,925	3,244	3,487
Gasto	35,511	40,284	47,223	46,929	49,716	48,450	51,809	51,259	54,363	57,855
Gastos	30,823	33,329	38,510	39,051	41,336	41,094	45,309	44,857	47,675	50,672
Remuneración de empleados	15,228	16,432	17,512	17,841	19,466	19,552	20,701	21,114	22,023	23,314
Uso de bienes y servicios	2,912	3,120	3,461	5,414	4,496	4,148	4,424	4,442	3,911	4,210
Intereses	1,549	1,962	2,554	2,962	3,614	3,907	4,463	4,307	4,895	5,276
Donaciones	4,796	4,723	4,562	4,769	4,738	4,626	4,955	4,929	5,345	5,509
Prestaciones sociales	5,253	5,718	9,083	6,496	7,276	7,240	9,034	8,316	9,762	10,494
Otros gastos	1,085	1,375	1,338	1,568	1,746	1,621	1,732	1,749	1,739	1,869
Resultado operativo neto	1,711	304	-6,016	-1,949	-242	-1,377	-844	-882	1,430	1,803
Adquisición neta de activos no financieros	4,688	6,955	8,713	7,877	8,379	7,356	6,501	6,402	6,689	7,183
Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)	-2,977	-6,651	-14,729	-9,827	-8,622	-8,733	-7,345	-7,284	-5,259	-5,380
Transacciones financieras netas	2,977	6,651	14,729	9,827	8,622	8,733	7,345	7,284	5,259	5,380
Adquisición neta de activos financieros	2,525	-295	6,739	1,470	4,020	0	0	0	0	0
Inversiones financieras	2,439	-259	5,077	775	3,389	0	0	0	0	0
Préstamo neto	86	-35	1,662	695	631	0	0	0	0	0
Incurrimiento neto de pasivos	5,779	5,114	25,213	11,504	11,332	8,733	7,345	7,284	5,259	5,380
Internos	1,678	-215	4,978	608	3,050	751	861	892	1,061	1,267
Títulos de deuda	5	470	-324	803	-330	251	361	492	761	1,267
Nuevas emisiones de letras del Tesoro	732	1,396	1,321	1,628	59	1,871	1,992	2,009	2,133	3,862
Amortizaciones	726	926	1,645	826	390	1,620	1,631	1,516	1,372	2,595
Crédito neto del sistema bancario	1,750	-1,430	4,317	390	3,069	0	0	0	0	0
Crédito neto del Banco Central 1/	-444	1,638	-3,821	-330	0	0	0	0	0	0
Crédito neto de bancos comerciales	2,194	-3,067	8,138	720	3,069	0	0	0	0	0
Otras cuentas por pagar/deuda flotante	-77	745	985	-585	312	500	500	400	300	0
Externos	4,101	5,328	20,235	10,896	8,282	7,982	6,484	6,392	4,199	4,113
Préstamos	4,101	5,328	20,235	10,896	8,282	7,982	6,484	6,392	4,199	4,113
Desembolsos	5,113	6,429	21,482	12,055	11,315	12,965	10,009	11,017	8,023	9,362
De los cuales: Asignación de DEG de agosto de 2021	1,858
Amortizaciones	1,012	1,101	1,247	1,159	3,032	4,982	3,525	4,625	3,824	5,250
Discrepancia estadística 2/	-276	1,243	-3,744	-208	1,310	0	0	0	0	0
Partidas informativas:										
Saldo primario	-1,428	-4,689	-12,175	-6,864	-5,008	-4,826	-2,882	-2,977	-364	-103
Gasto corriente primario	26,830	28,853	34,125	33,599	35,075	34,746	38,157	37,926	39,934	42,574

Fuentes: Ministerio de Hacienda; Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye principalmente el uso de depósitos del gobierno en el Banco Central.

2/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

Cuadro 2b. Paraguay: Operaciones del gobierno central
(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	2018	2019	2020	2021	2022		2023		Proy.	
					Prel.	IP 22/355	Proy.	IP 22/355	2024	2025
Ingreso	14.1	14.2	13.5	13.7	14.1	13.9	14.0	14.2	14.4	14.3
Impuestos	10.0	10.0	9.5	9.8	10.3	10.4	10.2	10.4	10.4	10.5
Impuestos a la renta	2.3	2.5	2.5	2.6	3.0	2.9	2.8	2.9	2.9	3.1
Impuestos selectivos	1.4	1.3	1.2	1.1	0.9	1.0	0.9	1.0	1.0	0.9
Impuesto al valor agregado	5.1	4.9	4.9	5.0	5.2	5.3	5.4	5.3	5.5	5.5
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.1	1.0	0.8	0.9	1.0	1.0	0.9	1.0	0.9	0.9
Otros	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1
Contribuciones sociales	0.9	0.9	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.0	1.2	1.2
Otros ingresos	3.2	3.4	3.0	2.9	2.6	2.5	2.6	2.7	2.8	2.6
Donaciones	0.8	0.6	0.6	0.7	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6
Centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacretá	1.4	1.7	1.2	0.9	1.0	0.9	1.2	0.9	1.3	1.1
Otros ingresos no tributarios	1.0	1.0	1.2	1.4	1.1	1.1	0.9	1.3	1.0	1.0
Gasto	15.4	17.0	19.7	17.3	17.1	16.9	16.3	16.5	15.9	15.8
Gastos	13.4	14.1	16.1	14.4	14.2	14.3	14.3	14.4	14.0	13.8
Remuneración de empleados	6.6	6.9	7.3	6.6	6.7	6.8	6.5	6.8	6.5	6.4
Uso de bienes y servicios	1.3	1.3	1.4	2.0	1.5	1.4	1.4	1.4	1.1	1.1
Intereses	0.7	0.8	1.1	1.1	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Donaciones	2.1	2.0	1.9	1.8	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5
Prestaciones sociales	2.3	2.4	3.8	2.4	2.5	2.5	2.8	2.7	2.9	2.9
Otros gastos	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5
Resultado operativo neto	0.7	0.1	-2.5	-0.7	-0.1	-0.5	-0.3	-0.3	0.4	0.5
Adquisición neta de activos no financieros	2.0	2.9	3.6	2.9	2.9	2.6	2.0	2.1	2.0	2.0
Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)	-1.3	-2.8	-6.1	-3.6	-3.0	-3.0	-2.3	-2.3	-1.5	-1.5
Transacciones financieras netas	1.3	2.8	6.1	3.6	3.0	3.0	2.3	2.3	1.5	1.5
Adquisición neta de activos financieros	1.1	-0.1	2.8	0.5	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.7	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamo neto	0.0	0.0	0.7	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Incurrimiento neto de pasivos	2.5	2.2	10.5	4.3	3.9	3.0	2.3	2.3	1.5	1.5
Internos	0.7	-0.1	2.1	0.2	1.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Títulos de deuda	0.0	0.2	-0.1	0.3	-0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3
Nuevas emisiones	0.3	0.6	0.6	0.6	0.0	0.7	0.6	0.6	0.6	1.1
Amortizaciones	-0.3	-0.4	-0.7	-0.3	-0.1	-0.6	-0.5	-0.5	-0.4	-0.7
Crédito neto del sistema bancario	0.8	-0.6	1.8	0.1	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito neto del Banco Central 1/	-0.2	0.7	-1.6	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito neto de bancos comerciales	1.0	-1.3	3.4	0.3	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras cuentas por pagar/deuda flotante	0.0	0.3	0.4	-0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0
Externos	1.8	2.3	8.4	4.0	2.8	2.8	2.0	2.1	1.2	1.1
Desembolsos	2.2	2.7	9.0	4.5	3.9	4.5	3.2	3.5	2.4	2.6
De los cuales: Asignación de DEG de agosto de 2021	0.7
Amortizaciones	-0.4	-0.5	-0.5	-0.4	-1.0	-1.7	-1.1	-1.5	-1.1	-1.4
Discrepancia estadística 2/	-0.1	0.5	-1.6	-0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Partidas informativas:										
Saldo primario	-0.6	-2.0	-5.1	-2.5	-1.7	-1.7	-0.9	-1.0	-0.1	0.0
Brecha del producto 3/	-0.5	-2.3	-2.2	0.2	-1.7	-1.5	-0.2	-0.5	-0.1	-0.1
Saldo primario ajustado en función del ciclo 3/	-0.5	-1.6	-4.7	-2.6	-1.5	-1.5	-0.9	-0.9	-0.1	0.0
Impulso fiscal (-Δ saldo primario ajustado en función del ciclo)	0.0	1.1	3.1	-2.1	-1.1	-1.2	-0.6	-0.6	-0.8	-0.1
Deuda bruta del gobierno central	17.9	20.8	31.0	31.5	34.5	33.5	33.2	33.4	32.9	32.7
PIB nominal (en miles de millones de guaraníes)	230,576	236,681	239,915	270,634	291,336	286,523	317,364	310,499	341,195	366,789

Fuentes: Ministerio de Hacienda; Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye principalmente el uso de depósitos del gobierno en el Banco Central.

2/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

3/ En porcentaje del PIB potencial.

Cuadro 3. Paraguay: Balanza de pagos
(En millones de USD)

	2018	2019	2020	2021	Est. 2022	Proy.		
						2023	2024	2025
Cuenta corriente	-67	160	1.266	-306	-2.691	96	-139	522
Balanza comercial	479	464	1.640	342	-2.071	748	595	1.256
Exportaciones	13.730	12.702	11.494	13.280	13.080	15.787	16.441	17.563
Hidroelectricidad	2.109	1.722	1.736	1.609	1.656	1.803	1.689	1.578
Productos agrícolas	5.547	4.582	5.280	6.339	4.918	5.968	6.205	6.390
Productos industriales y otros	1.386	1.502	1.502	1.893	2.102	2.199	2.261	2.338
No registrados	1.437	1.310	907	678	686	805	1.000	1.066
Re-exportaciones	3.251	3.586	2.070	2.762	3.718	5.012	5.286	6.191
Importaciones	-12.917	-11.913	-9.729	-12.594	-14.649	-14.473	-15.243	-15.667
De las cuales: Combustibles	-1.631	-1.423	-1.048	-1.531	-2.311	-2.483	-2.209	-2.019
Servicios (netos)	-334	-325	-125	-344	-502	-566	-602	-641
Transporte	-430	-240	-184	-282	-414	-459	-486	-515
Viajes	27	40	-16	-45	-73	-82	-88	-94
Otros	69	-125	75	-17	-15	-26	-28	-31
Ingreso de los factores	-1.348	-1.099	-1.068	-1.344	-1.316	-1.382	-1.518	-1.561
Transferencias	801	795	694	696	697	729	784	828
Cuenta de capital y financiera	662	539	1.103	398	2.297	54	689	28
Transferencias de capital	153	151	172	217	159	166	178	188
Inversión directa	156	225	120	319	474	1.765	2.059	714
Inversión de cartera	530	500	2.161	659	215	0	0	0
Otras inversiones	-177	-336	-1.350	-798	1.450	-1.877	-1.549	-874
Errores y omisiones	-777	-754	-563	-685	527	0	0	0
Saldo global	-183	-55	1.805	-593	134	150	550	550
Financiamiento								
Reservas internacionales netas (aumento -)	104	55	-1.805	593	-134	-150	-550	-550
Variación de las reservas brutas	183	55	-1.805	593	-134	-150	-550	-550
Otros factores que inciden en el saldo de reservas	-79	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento excepcional	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas:								
Cuenta corriente en porcentaje del PIB 1/	-0,2	0,4	3,6	-0,8	-6,4	0,2	-0,3	1,1
Reservas brutas (en millones de dólares de EE.UU.)	7.800	7.496	10.014	10.051	10.154	10.304	10.854	11.404
En meses de importaciones de BSNF	7,1	8,6	8,9	7,6	7,7	7,5	7,6	7,7
Deuda pública externa, porcentaje del PIB 1/	18,1	21,3	31,9	32,9	36,4	35,4	34,7	34,0
Servicio de la deuda, porcentaje de export. de BSNF	10,7	13,7	15,6	16,4	16,9	14,2	14,4	12,9
Volumen de exportaciones (variación porcentual)	-2,0	-4,1	-5,2	8,9	-22,0	19,9	4,8	2,3
Volumen de importaciones (variación porcentual)	4,5	-4,5	-15,2	19,1	-4,1	0,0	4,3	3,1
Términos de intercambio (variación porcentual)	-2,1	-0,2	-0,1	-3,0	-0,7	0,6	-1,6	4,4

Fuentes: Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Basado en la valoración del PIB al tipo de cambio promedio.

Cuadro 4. Paraguay: Resumen de cuentas del Banco Central
(En miles de millones de guaraníes, fin del período)

	2018	2019	2020	2021	Prel.	Proy.		
					2022	2023	2024	2025
Emisión monetaria	13.757	14.349	17.113	18.070	18.526	19.742	21.039	22.420
Crecimiento	6,2	4,3	19,3	5,6	2,5	6,6	6,6	6,6
Reservas internacionales netas	46.206	48.022	63.883	66.132	69.438	69.275	74.579	80.094
Activos internos netos	-36.437	-34.575	-43.764	-46.637	-48.048	-49.532	-53.540	-57.674
Sector público no financiero neto	-8.855	-7.160	-10.962	-11.351	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692
Créditos netos al gobierno central	-8.854	-7.159	-10.961	-11.350	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692
Crédito neto al sistema bancario	-25.411	-25.571	-31.972	-35.706	-37.654	-43.311	-49.939	-57.290
Encaje legal	-12.420	-12.513	-9.979	-16.828	-16.562	-27.039	-29.304	-32.056
Reservas de libre disponibilidad	-2.394	-2.742	-6.508	-6.138	-4.971	-4.888	-4.971	-5.059
Instrumentos de control monetario 1/	-11.883	-11.742	-17.779	-14.528	-16.340	-11.603	-15.884	-20.395
Otros	1.286	1.426	2.294	1.788	219	219	219	219
Otros activos y pasivos (neto)	-2.171	-1.844	-830	-208	-332	4.471	7.091	10.308
Capital y reservas	-790	-851	-946	-918	-935	2.997	6.318	10.314
Otros activos netos 2/	-1.381	-994	116	709	603	1.473	774	-6
Partidas informativas:								
Saldo total de LRM en circulación 1/	11.960	12.919	18.029	14.761	16.340	11.603	15.884	20.395
Base monetaria 3/	19.740	20.420	21.843	24.725	25.559	26.815	28.372	30.086
Emisión primaria, crecimiento anual	7,3	3,4	7,0	13,2	3,4	4,9	5,8	6,0
Saldo cuasifiscal	568	2.383	3.362	6.587	5.652	3.915	3.337	4.013
En porcentaje del PIB	0,2	1,0	1,4	2,4	1,9	1,2	1,0	1,1
Costo de las operaciones de política monetaria	920	966	743	327	305	331	269	330
En porcentaje del PIB	0,4	0,4	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Fuentes: Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye un servicio de depósito día a día y Letras de Regulación Monetaria (LRM) del Banco Central. Una fracción de las LRM está en manos de instituciones no bancarias.

2/ Incluye LRM mantenidas por el sector no bancario.

3/ La emisión primaria comprende la emisión monetaria más los depósitos correspondientes a encaje legal denominados en guaraníes mantenidos por el Banco Central del Paraguay.

Cuadro 5. Paraguay: Resumen de cuentas del sistema financiero ^{1/}
(En miles de millones de guaraníes, fin del período)

	2018	2019	2020	2021	Prel. 2022	Proy.		
						2023	2024	2025
I. Banco Central								
Reservas internacionales netas	46.206	48.022	63.883	66.132	69.438	69.275	74.579	80.094
En millones de dólares de EE.UU.	7.752	7.442	9.236	9.614	9.471	9.621	10.171	10.721
Activos internos netos	-36.437	-34.575	-43.764	-46.637	-48.048	-49.532	-53.540	-57.674
Crédito neto al sector público	-8.855	-7.160	-10.962	-11.351	-10.692	-10.692	-10.692	-10.692
Crédito neto al sector bancario ^{2/}	-13.528	-13.828	-14.192	-21.178	-21.313	-31.708	-34.056	-36.895
Crédito	1.286	1.426	2.294	1.788	219	219	219	219
Depósitos	14.813	15.254	16.486	22.966	21.532	31.927	34.275	37.114
Títulos del Banco Central	-11.960	-12.919	-18.029	-14.761	-16.340	-11.603	-15.884	-20.395
Otros	-786.460	-848.410	-948.704	-916.507	-931.505	4.471	7.091	10.308
Emisión monetaria	13.757	14.349	17.113	18.070	18.526	19.742	21.039	22.420
II. Panorama monetario								
Activos externos netos	41.499	43.504	68.778	66.325	66.656	66.570	71.874	77.441
En millones de dólares de EE.UU.	6.962	6.742	9.944	9.641	9.092	9.246	9.803	10.366
Activos internos netos	65.299	74.931	70.401	84.599	93.601	98.634	102.434	108.106
Crédito al sector público	-16.112	-15.250	-19.070	-17.584	-19.657	-19.657	-19.641	-19.624
Créditos al sector privado	101.290	111.097	120.049	132.326	146.452	157.475	171.553	186.954
Otros	-19.879	-20.916	-30.578	-30.143	-33.193	-39.184	-49.478	-59.224
Liquidez en sentido amplio (M4)	106.792	118.406	139.125	150.853	160.148	165.096	174.198	185.435
Bonos y valores emitidos	6	30	54	70	72	72	72	73
Otros pasivos monetarios	5.445	6.360	7.811	8.653	9.274	9.503	10.031	10.693
Valores del Banco Central en el sector privado	77	1.177	249	233	0	0	0	0
Liquidez en sentido amplio (M3)	101.265	110.838	131.010	141.898	150.802	155.521	164.095	174.669
Depósitos en moneda extranjera	36.011	40.889	49.332	53.530	59.045	60.018	63.869	68.653
Dinero y cuasidinero (M2)	65.254	69.949	81.678	88.368	91.757	95.504	100.226	106.015
Cuasidinero	32.394	34.474	39.145	42.199	43.676	45.205	47.239	49.837
Dinero (M1)	32.859	35.476	42.534	46.168	48.080	50.299	52.987	56.178
(Variación porcentual anual)								
M0 (emisión monetaria)	6,2	4,3	19,3	5,6	2,5	6,6	6,6	6,6
Créditos al sector privado	14,1	9,7	8,1	10,2	10,7	7,5	8,9	9,0
M1	5,4	8,0	19,9	8,5	4,1	4,6	5,3	6,0
M2	8,1	7,2	16,8	8,2	3,8	4,1	4,9	5,8
M3	8,0	9,5	18,2	8,3	6,3	3,1	5,5	6,4
<i>De los cuales: Depósitos en moneda extranjera</i>	7,9	13,5	20,6	8,5	10,3	1,6	6,4	7,5
Partidas informativas:								
Relación depósitos en moneda extranjera/ M3 (porcentaje)	35,6	36,9	37,7	37,7	39,2	38,6	38,9	39,3
Relación depósitos en moneda extranjera/ depósitos totales del sector privado (porcentaje)	37,6	38,6	39,5	39,3	42,2	41,8	42,2	42,7
Fuentes: Banco Central del Paraguay; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.								
1/ Incluye bancos, sociedades financieras y las 20 cooperativas más importantes.								
2/ No incluye las LRM en poder del sector bancario.								

Cuadro 6. Paraguay: Necesidades y fuentes de financiamiento externo bruto, 2021–24
(En millones de USD, salvo indicación en contrario)

	2021	2022	2023	2024
		Prel.	Proyección	
Necesidades brutas de financiamiento externo	-937	-3.287	-455	-735
Saldo en cuenta corriente externa	-306	-2.691	96	-139
Amortización de la deuda	-632	-596	-550	-595
Deuda a mediano y largo plazo	-632	-596	-550	-595
Sector público	-632	-596	-550	-595
Sector privado				
Deuda a corto plazo				
Sector público				
Sector privado				
Fuentes de financiamiento externo bruto	344	3.421	605	1.285
Inversión extranjera directa (neta)	319	474	1.765	2.059
Desembolsos de deuda a mediano y largo plazo 1/	1.767	1.754	1.598	1.194
Sector público	1.767	1.754	1.598	1.194
Sector privado				
Desembolso de deuda a corto plazo				
Sector público				
Sector privado				
Otros flujos de capital (netos)	-1.742	1.194	-2.758	-1.969
Variación de reservas internacionales netas	593	-134	-150	-550
Uso del crédito FMI	0	0	0	0
<i>porcentaje de la cuota</i>				
Partida informativa: Reservas internacionales brutas	10.051	10.154	10.304	10.854
En porcentaje del indicador ARA	209,3	207,5

1/ La principal fuente de financiamiento es la colocación de bonos soberanos.
Las otras contribuciones son de la CAF, el BID y el Banco Mundial.

Cuadro 7. Paraguay: Perspectivas a mediano plazo
(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	2018	2019	2020	2021	Prel.		Proy.				
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Cuentas nacionales y precios											
Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	3,2	-0,4	-0,8	4,0	0,1	4,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
Brecha del producto 1/	-0,5	-2,3	-2,2	0,2	-1,7	-0,2	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
Inversión interna bruta	22,8	21,7	20,0	24,0	22,6	25,8	27,4	27,3	27,3	27,3	27,4
Ahorro interno bruto	22,6	22,1	23,6	23,2	16,2	26,0	27,1	28,4	28,4	28,6	28,9
Precios al consumidor (fin de período; porcentaje)	3,2	2,8	2,2	6,8	8,1	4,5	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Finanzas públicas											
Saldo primario del gobierno central	-0,6	-2,0	-5,1	-2,5	-2,5	-1,7	-0,9	-0,1	0,0	0,0	0,0
Préstamo neto/endeudamiento neto del gobierno central	-1,3	-2,8	-6,1	-3,6	-3,0	-2,3	-1,5	-1,5	-1,5	-1,5	-1,5
Deuda del gobierno central	17,9	20,8	31,0	31,5	34,5	33,2	32,9	32,7	32,4	32,2	31,9
Deuda del sector público	22,3	25,8	36,9	37,5	40,8	39,6	39,0	38,4	37,8	37,0	36,3
Sector externo											
Términos de intercambio (variación porcentual anual)	-2,1	-0,2	-0,1	-3,0	-0,7	0,6	-1,6	4,4	1,2	1,7	2,0
Cuenta corriente	-0,2	0,4	3,6	-0,8	-6,4	0,2	-0,3	1,1	1,1	1,3	1,6
Inversión extranjera directa	0,4	0,6	0,3	0,8	1,1	4,0	4,4	1,4	1,0	1,0	1,0
Reservas internacionales brutas (miles de millones de USD)	7,8	7,5	10,0	10,1	10,2	10,3	10,9	11,4	12,0	12,5	13,1

Fuentes: Banco Central del Paraguay; Ministerio de Hacienda; y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ En porcentaje del PIB potencial.

Cuadro 8. Paraguay: Indicadores de solidez financiera

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicadores básicos:	(en porcentaje)								
Suficiencia de capital									
Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo	15,2	16,1	17,9	18,3	17,5	17,2	19,1	18,8	17,3
Capital de nivel 1/activos ponderados por riesgo	11,2	11,7	13,4	13,8	13,4	13,5	14,8	15,2	14,0
Cartera en mora descontadas de provisiones/capital	1,2	3,7	3,1	2,5	3,1	1,1	0,2	0,9	2,6
Calidad de los activos									
Préstamos en mora/préstamos totales	2,0	2,6	2,9	2,8	2,5	2,6	2,4	2,3	2,9
Rentabilidad									
Rendimiento de los activos	2,6	2,5	2,2	2,3	2,3	2,4	1,7	1,8	2,0
Rendimiento del patrimonio neto	28,0	27,6	23,3	20,3	19,5	20,3	14,3	14,0	14,5
Margen financiero/ingreso bruto	10,2	7,4	8,0	9,8	12,2	8,7	9,5	5,5
Gastos admin./margen de operaciones	34,1	36,2	38,2	39,5	33,7	31,5	31,9	30,3
Liquidez									
Activos líquidos/activos totales	30,8	31,8	29,5	25,2	23,2	23,0	33,4	19,4	21,8
Activos líquidos/depositos a la vista	11,6	11,7	11,4	10,4	9,4	8,8	14,6	8,5	9,3
Riesgo de mercado									
Posición en moneda extranjera/capital	8,4	9,1	8,6	9,6	17,3	15,8	13,9	9,3	9,6
Indicadores recomendados:	(en porcentaje)								
Capital/activos	7,0	7,2	7,9	8,2	8,4	8,7	8,5	9,4	8,9
Gastos de personal/gastos admin.	10,4	6,4	6,6	7,8	11,3	8,3	9,2	5,7	11,8
Préstamos en moneda extranjera/préstamos totales	47,8	50,0	48,1	46,7	47,2	46,1	42,2	42,1	45,9
Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales	49,3	54,6	51,6	48,4	48,1	47,8	47,4	47,2	...

Fuente: Banco Central del Paraguay y FMI, *Indicadores de solidez financiera*.

Anexo I. Matriz de evaluación de riesgos¹

Origen/naturaleza del riesgo (Probabilidad/horizonte temporal)	Impacto esperado y respuesta recomendada
Riesgos externos	
<p>Intensificación de conflictos regionales. El recrudecimiento de la guerra de Rusia en Ucrania u otros conflictos perturban el comercio, las remesas, los flujos de refugiados, los flujos de IED y los flujos financieros, y los sistemas de pagos. (Alta / CP)</p> <p>Agravamiento de la fragmentación geoeconómica y las tensiones geopolíticas. Estas podrían provocar una reconfiguración del comercio, alteraciones de la oferta, fragmentación de los sistemas tecnológicos y de pagos, aumento de los costos de insumos, inestabilidad financiera y menor crecimiento potencial. (Alta / CP, MP)</p>	<p>Alto. Las perturbaciones en los canales comerciales ya han incidido en las exportaciones de carne a Rusia. También se sienten los efectos de la guerra en la disponibilidad y los precios de los fertilizantes importados, fundamentales para la producción de soja. El gobierno debería facilitar el acceso a mercados alternativos de carne y de fertilizantes.</p>
<p>Abrupta desaceleración o recesión mundial. Factores de riesgo mundiales e idiosincrásicos se combinan para provocar una brusca desaceleración sincronizada del crecimiento, con recesiones en algunos países, efectos de contagio negativos por canales comerciales y financieros, y fragmentación del mercado. (Media / CP)</p>	<p>Medio. Un nuevo episodio de endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, posiblemente combinado con la volatilidad de los precios de las materias primas, podría provocar un incremento de las primas de riesgo, tensiones relacionadas con el sobreendeudamiento, una ampliación de los desequilibrios externos y presiones fiscales. Cabe esperar una disminución de la demanda externa, las entradas de capital y el comercio transfronterizo. La política monetaria, incluidas las intervenciones en el mercado cambiario, debería contrarrestar el impacto de una menor actividad con precios volátiles.</p>
<p>Calibración errada de la política monetaria. En un contexto de incertidumbre y volatilidad económica elevada, los principales bancos centrales frenan el endurecimiento de la política monetaria o se preparan para relajar la orientación de la política monetaria de forma prematura. (Media / CP)</p>	<p>Medio. La persistente inflación alta podría desanclar las expectativas inflacionarias. El gobierno debe seguir aplicando un eficaz sistema de metas de inflación basado en datos y seguir permitiendo que el tipo de cambio funcione como un importante amortiguador.</p>
<p>Volatilidad de los precios de las materias primas. Una combinación de alteraciones de la oferta debido a conflictos, restricciones a las exportaciones y fluctuaciones de la demanda provocan volatilidad recurrente de los precios de las materias primas y presiones externas y fiscales, además de inestabilidad económica y social. (Media / CP)</p>	<p>Alto. La persistencia de los precios mundiales podría aumentar aún más las tasas de inflación en Paraguay. Los precios más altos de las materias primas redundarían en mayores ingresos fiscales y una mejora del saldo comercial, pero las alteraciones de la oferta podrían interrumpir la producción. Debe calibrarse la política monetaria para hacer frente a escenarios de bajo crecimiento y precios volátiles.</p>
<p>Descontento social. Los shocks de la oferta, la elevada inflación, la caída de los salarios reales y las consecuencias de las crisis en otros países agravan la desigualdad y causan tensión social. (Alta / CP, MP)</p>	<p>Medio. La tensión social puede agravar los desequilibrios, frenar el crecimiento y provocar revaloraciones de precios en los mercados. Las políticas sociales deben continuar apuntalando a la población más vulnerable. Deben agilizarse las reformas de la gestión de gobierno y de la lucha contra la corrupción para reforzar la transparencia de las operaciones del sector público.</p>
<p>Inestabilidad financiera sistémica. Fuertes oscilaciones de las tasas de interés reales, las primas de riesgos y la revaloración de activos en un contexto de desaceleración económica y cambios de políticas. (Media / CP)</p>	<p>Medio. Las condiciones financieras adversas pueden provocar insolvencias en bancos o instituciones financieras no bancarias con debilidades, generando desajustes en los mercados. El gobierno debe seguir consolidando la supervisión del sistema financiero y el régimen de ALD/LFT. La política monetaria debe seguir permitiendo que el tipo de cambio funcione como un importante amortiguador.</p>
<p>Fenómenos climáticos extremos. Los fenómenos climáticos extremos provocan daños en la infraestructura y pérdidas de vidas humanas y medios de vida más graves de lo que se anticipaba. (Media / CP)</p>	<p>Alto. Esto puede amplificar las perturbaciones en la cadena de suministro y las presiones inflacionarias, lo cual provocaría escasez de agua y alimentos, y una disminución del crecimiento. La depreciación del tipo de cambio serviría de amortiguador a corto plazo. A mediano plazo, sería importante reducir la concentración de las exportaciones, diversificar la matriz de generación de energía limpia y facilitar la adaptación de la agricultura.</p>
Riesgos internos	

¹ La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que podrían alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base. La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan el escenario base ("baja" indica una probabilidad de menos de 10%, "media" indica una probabilidad de entre 10% y 30%, y "alta", una probabilidad de entre 30% y 50%). La matriz refleja las opiniones del personal técnico sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación al momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos no excluyentes pueden interactuar y materializarse junto con otros.

<p>Shocks relacionados con condiciones meteorológicas (Media a alta / CP): El sector agrícola y de energía puede verse afectado negativamente por las condiciones del tiempo.</p>	<p>Medio a alto. Los shocks del sector agrícola repercuten en el crecimiento del PIB, la actividad exportadora y el tipo de cambio, y en el sector financiero debido a los préstamos que los bancos conceden al sector. Los shocks del sector de energía reducirían los ingresos públicos. El tipo de cambio podría absorber parte de los shocks. Las intervenciones en el mercado cambiario pueden evitar condiciones de volatilidad extrema en el mercado.</p>
<p>Sostenibilidad fiscal (Media / CP, MP): Tras el fuerte aumento del déficit en 2020 y 2021 debido a la pandemia, en medio de varios riesgos de contracción de la economía, el camino propuesto para restablecer el tope de déficit estipulado por la LRF para 2024 está próximo al umbral para garantizar la sostenibilidad fiscal y de la deuda.</p>	<p>Medio a alto. La sostenibilidad fiscal es la piedra angular de la estabilidad macroeconómica en Paraguay, que incide fuertemente en la confianza de los inversionistas, los costos de financiamiento y el crecimiento. El gobierno debe reforzar su capacidad recaudatoria, controlar los aumentos del gasto y reformar la función pública y los procesos de contratación pública.</p>

Anexo II. La opinión pública respecto de las políticas climáticas en Paraguay

- 1. El cambio climático plantea un desafío sin precedentes a la economía mundial.** Existe un consenso mundial respecto de que los cambios climáticos —como las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y el calentamiento global— suponen una de las amenazas principales para el futuro de la humanidad. La temperatura de la superficie de la Tierra podría incrementarse en 2,8 grados centígrados al final de este siglo si no se interviene de inmediato para frenar el ritmo de calentamiento global (ONU, 2022). Este aumento de la temperatura de la superficie terrestre se traducirá en un incremento significativo en términos de probabilidad e intensidad de los desastres naturales.
- 2. Paraguay es sumamente vulnerable al cambio climático.** Según un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014), Paraguay enfrenta riesgos importantes a causa del cambio climático debido a su enorme dependencia de la producción de materias primas, y también porque la infraestructura, la capacidad logística y el sector de servicios todavía están en desarrollo. Paraguay se ha visto afectado por los cambios en el patrón climático El Niño-Oscilación del Sur, que han provocado episodios de sequía e inundaciones con repercusiones significativas para el sector agrícola y los recursos hídricos.
- 3. En este estudio se utilizan algoritmos de aprendizaje automático de última generación para entender la opinión pública acerca de las políticas climáticas de Paraguay¹.** Además de la evaluación científica, es importante saber cómo percibe la opinión pública el cambio climático y los distintos instrumentos de políticas que se emplean para abordarlo. Al fin y al cabo, la participación ciudadana puede resultar esencial en los esfuerzos para alcanzar la neutralidad en carbono. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), se establecieron como objetivos explícitos la participación e implicación ciudadanas en la acción climática (Principio 10).
- 4. Los datos de Twitter ofrecen ventajas únicas a la hora de analizar la opinión pública respecto de acontecimientos y políticas determinados².** Twitter, una de las plataformas de redes sociales más grandes del mundo, cuenta actualmente con 486 millones de usuarios que cada día comparten emociones, opiniones y puntos de vista en publicaciones de textos breves, llamadas tuits. Lo primero que hacemos es recopilar los datos de texto completo de los tuits de cuentas

¹ Véanse los detalles técnicos en Yang, Y., “Measuring Public Attitudes Towards Climate Policies Using Twitter Data”, Documento de Trabajo del FMI, de próxima publicación.

² En 2022, Twitter contaba con 588.300 usuarios en Paraguay. Esta cifra equivale al 8,1% de la población total del país en ese momento.

oficiales de organismos gubernamentales y asociaciones sectoriales de Paraguay, como el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Hacienda, etc.³

5. Para identificar tuits relacionados con políticas climáticas, se utiliza una estrategia de búsqueda de palabras clave. Para elaborar la lista de palabras clave para el filtro, lo primero que hacemos es recopilar informes oficiales sobre cambio climático de fuentes oficiales como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA). Las palabras clave utilizadas en la muestra se presentan en el gráfico 1. La lista de instrumentos de políticas —que incluye medidas basadas y no basadas en el mercado— se elabora a partir de los informes del IPCC de las Naciones Unidas y del FMI (ONU, 2007; FMI, 2022).

6. Los resultados reflejan un creciente interés de los ciudadanos de Paraguay por las políticas climáticas. La serie temporal de cambios en los tuits relacionados con las políticas climáticas se presenta en el gráfico 2. La línea discontinua roja indica el número total de tuits publicados por las cuentas incluidas en la muestra, mientras que la línea discontinua azul representa el coeficiente de tuits relacionados con las políticas climáticas. Desde 2013, el número total de tuits se ha mantenido estable; en cambio, el coeficiente de debate climático se ha incrementado ostensiblemente, lo cual sería indicativo de un interés creciente por los temas de política climática en Paraguay.

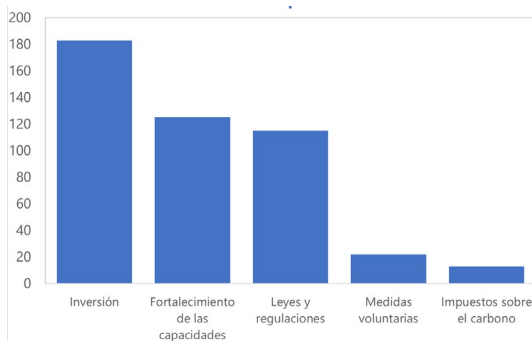
7. En Paraguay, el debate de política climática se centró en la inversión, el fortalecimiento de las capacidades, y las leyes y regulaciones. Entre todos los instrumentos de política climática, el incremento del apoyo a la inversión se mencionó con mayor frecuencia, seguido del fortalecimiento de las capacidades, y las leyes y regulaciones. Los paraguayos no parecen creer en las medidas voluntarias, según se deduce del escaso debate en torno a las estrategias voluntarias de transición hacia bajas emisiones de carbono. Curiosamente, el impuesto sobre el carbono no es una herramienta popular en Paraguay, hecho acorde con la actitud conservadora del país frente a la tributación en general (gráfico 3).

8. El respaldo de los ciudadanos a las políticas climáticas parece en general sólido en Paraguay, aunque se habría reducido desde 2019. Debido a los recurrentes fenómenos climatológicos extremos, los ciudadanos paraguayos han incrementado su participación activa en la toma de decisiones en este ámbito, según indica la cifra creciente de comentarios a los tuits oficiales sobre esta materia (gráfico 3). No obstante, el análisis de opiniones sobre el contenido de estos comentarios indica que la satisfacción respecto de las políticas climáticas del gobierno ha disminuido considerablemente desde 2019 (gráfico 3). Sin embargo, observamos que el respaldo ciudadano a las políticas climáticas es mayor en Paraguay que en otros países del MERCOSUR, como Argentina, Brasil y Uruguay (gráfico 3).

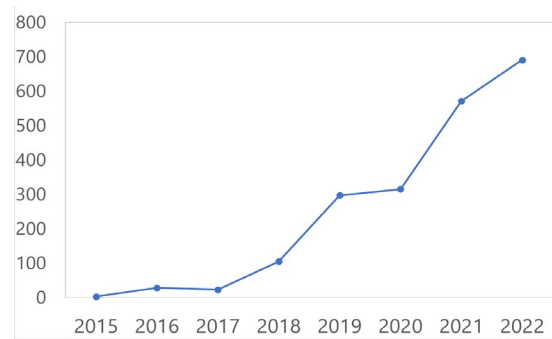
³ La muestra actual incluye los datos sobre textos completos publicados en cuentas verificadas de Twitter de 42 organismos gubernamentales y asociaciones sectoriales de Paraguay, 50 de Argentina, 42 de Uruguay y 47 de Brasil. Los datos de Twitter obtenidos aquí se recopilan exclusivamente para usos académicos y no comerciales.

Gráfico 3. Paraguay: Políticas climáticas

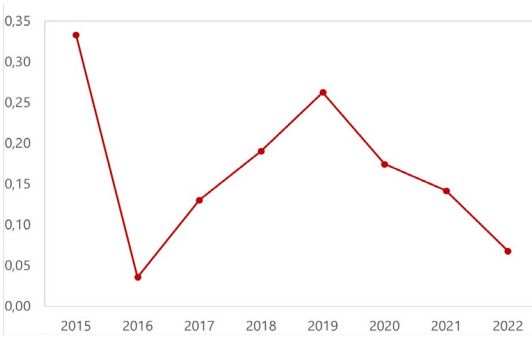
Conteos de Twitter de herramientas seleccionadas de política climática



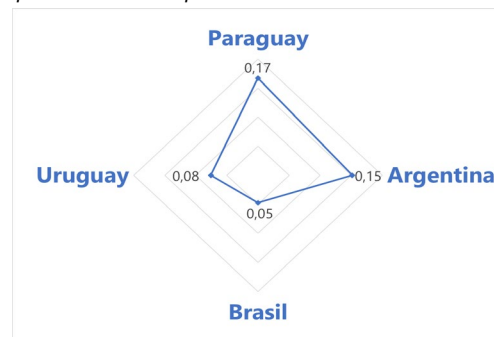
Número de comentarios sobre política climática en Twitter



Comentarios positivos sobre políticas climáticas



Comparaciones entre países



Fuente: Twitter y cálculos del personal técnico del FMI.

Referencias

CEPAL, 2014. *La Economía del Cambio Climático en el Paraguay*.

FMI, 2022. *Climate Change and Select Financial Instruments*.

ONU, 2007, *Climate Change 2007: Mitigation*.

ONU, 2022, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*.

Apéndice I. Declaración del programa

Asunción, 17 de mayo de 2023

Sra. Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C., 20431
EE.UU.

Estimada Sra. Georgieva:

La economía del Paraguay continúa recuperándose del impacto de la fuerte sequía que enfrentó durante finales de 2021 e inicios de 2022, y que afectó fuertemente a los sectores agrícola y exportador. En 2022, luego de un primer semestre con una importante caída de la actividad, los datos de los indicadores de actividad se recuperaron, especialmente en los sectores agrícola y de producción de energía eléctrica, por lo que se estima un crecimiento de 0,1% para el año 2022. Por otra parte, la campaña agrícola 2022-2023 y la producción de energía eléctrica se afirman como impulsores de la economía este año. Nuestras proyecciones apuntan a una expansión de la economía de 4,5% en 2023.

La fuerte presión inflacionaria observada en ésta y otras regiones del mundo no fue ajena a Paraguay. Luego de alcanzar un pico de inflación interanual en abril de 2022 (11,8%), los esfuerzos del Banco Central del Paraguay, bajo la implementación de una política monetaria contractiva, fueron efectivos para controlar el incremento de precios domésticos. La inflación a fines del 2022 se ubicó en 8,1%, por debajo del punto central programado, cómodamente dentro de la banda de consulta de inflación del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP). A abril de 2023, la inflación anual se redujo a 5,3% y continúa en una senda decreciente. Entretanto, el Banco Central del Paraguay sigue alerta, y mantiene la tasa de política monetaria en 8,5% desde septiembre de 2022. Las expectativas de inflación para 2023 y 2024 al mes de abril, se sitúan en 5% y 4%, respectivamente. Sin embargo, el equipo técnico del BCP proyecta la inflación a un nivel cercano a la meta de inflación para el fin de 2023. De manera adicional, nuestra política de tipo de cambio continúa apoyando la flexibilidad de nuestra moneda, mientras que nuestras reservas internacionales se mantienen en niveles adecuados, habiéndose incrementado durante el año pasado a pesar de los desafíos externos.

Continuamos cumpliendo nuestras metas fiscales. Cerramos el año 2022 con un déficit fiscal de 3% del PIB, acorde a nuestras proyecciones previas y los compromisos enmarcados dentro del ICP. Para el año en curso, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional apunta a contraer el déficit fiscal a 2,3% del PIB. Seguimos comprometidos a reducir de forma gradual el déficit fiscal hasta el tope original del 1,5% del PIB de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) en 2024.

Esta Declaración de Programa describe el progreso realizado hasta el momento y establece las políticas económicas que el Gobierno y el Banco Central del Paraguay (BCP) pretenden implementar durante el resto del programa respaldado por el ICP. La ejecución del programa ha ido por buen camino y se cumplieron las metas cuantitativas del ICP estipuladas para diciembre 2022, excepto las referidas al gasto primario corriente y a la deuda flotante, las cuales sobrepasaron sus respectivos límites en montos mínimos y en forma temporal, respectivamente. El motivo por el cual se sobrepasó la meta de deuda flotante se explica por la previsión de recursos en el presupuesto 2022 (obligación adelantada) para la amortización de bonos con vencimiento en enero 2023. Por su parte, el exceso en la meta de gasto corriente primario se explica principalmente por los aumentos de los sectores cuyos salarios se encuentran indexados al salario mínimo vigente. De igual manera, hemos cumplido con nuestros compromisos bajo la agenda de reforma estructural. La Ley de Reforma del Servicio Civil fue remitida al Congreso Nacional el pasado octubre; en diciembre el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) emitió resoluciones para restablecer el uso del tablero de control y para aprobar los objetivos estratégicos que las Empresas Públicas deberán alcanzar en el año 2023, en ese marco los contratos de gestión por resultados han sido firmados por las Empresas Públicas y el tablero se encuentra en uso; se remitió al Congreso Nacional una nueva versión de la ley sobre garantías mobiliarias; y se sobrepasó ampliamente las metas de cobertura de los programas sociales Tekoporã y de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

La implementación de nuestro programa continuará siendo monitoreada a través de metas cuantitativas, continuas y de reforma, y una cláusula de consulta de inflación, como se describe en la Declaración de Programa adjunta. Las revisiones del FMI continuarán realizándose semestralmente para evaluar la implementación del programa y llegar a entendimientos sobre las medidas adicionales que pueden ser necesarias para lograr sus objetivos. El detalle de las metas para las revisiones posteriores se muestra en los cuadros 1a y 2. Solicitamos la modificación de las metas cuantitativas (MC) para fines de junio de 2023 y fines de diciembre de 2023, así como la aprobación de las MCs propuestas para fines de junio de 2024 presentadas en el cuadro 1a.

Creemos que las políticas establecidas en esta declaración de programa son adecuadas para lograr los objetivos del programa respaldado por el ICP, y tomaremos de inmediato cualquier medida adicional que sea apropiada para este propósito. Consultaremos con el FMI antes de adoptar tales medidas o antes de revisar las políticas contenidas en esta declaración de programa. Además, proporcionaremos toda la información solicitada por el FMI para evaluar la implementación del programa. De acuerdo con nuestro compromiso con la transparencia, deseamos poner esta carta a disposición del público, junto con la Declaración del Programa y el Memorando de Entendimiento Técnico, así como el informe del personal técnico del FMI sobre la primera revisión del programa respaldado por el ICP. Por lo tanto, autorizamos su publicación en el sitio web del FMI, sujeto a la aprobación de su Directorio Ejecutivo. Estos documentos también se publicarán en el sitio web oficial del gobierno paraguayo.

Atentamente,

/s/
José Cantero Sienra
Presidente
Banco Central del Paraguay

/s/
Oscar Llamosas Díaz
Ministro
Ministerio de Hacienda

Documento adjunto: Memorando de Entendimiento Técnico

Adjunto I. Declaración del Programa Mayo 2023–Noviembre 2024

- 1. En 2022, el gobierno del Paraguay solicitó la colaboración del FMI para implementar un programa bajo el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP).** El requerimiento fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en noviembre del año pasado. Este instrumento, de carácter no financiero, fue bien recibido por todos los agentes económicos en Paraguay y ha sido respaldado por las entidades del gobierno central, el sector privado y agrupaciones del sector civil.
- 2. Esta declaración de programa establece nuestro programa económico para el periodo restante del Instrumento de Coordinación de Políticas.** El programa se organiza en tres pilares: (i) garantizar la estabilidad y la resiliencia macroeconómica; (ii) mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico, y (iii) reforzar la protección e inclusión social. En esta primera etapa del ICP hemos realizado progresos en diversas áreas: la reforma del servicio civil, el establecimiento de objetivos estratégicos que las Empresas Públicas deberán alcanzar en el año 2023 y las mejoras en el monitoreo de gestión de las mismas, la propuesta de ley de garantías mobiliarias y el incremento de cobertura de programas sociales para los más vulnerables. Respaldados por los buenos resultados de esta primera etapa del programa, continuamos comprometidos a alcanzar las subsiguientes metas del programa para beneficio de todos los paraguayos.
- 3. Continuaremos apuntando a completar reformas estructurales importantes.** Seguiremos fomentando y finalizando reformas estructurales e institucionales que garanticen un crecimiento más fuerte e inclusivo, al tiempo que se mantiene la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. El ICP ha sido un elemento clave para diseñar un programa integral de reformas estructurales e institucionales para impulsar la economía paraguaya. En el contexto de las próximas elecciones generales, confiamos que los objetivos restantes de este programa servirán como un puente de estabilidad económica y financiera entre los desafíos de esta administración y la siguiente.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y PERSPECTIVAS

- 4. Paraguay sigue recuperándose de los efectos negativos de la sequía del año pasado.** La economía del Paraguay continúa recobrándose del impacto de la fuerte sequía que enfrentó durante finales de 2021 e inicios de 2022, y que afectó fuertemente a los sectores agrícola y exportador. El primer semestre del año registró una importante caída de la actividad económica, reflejados en una contracción interanual del PIB en el primer y segundo trimestre (-0,9% y -3,3%, respectivamente). Pese a ello, los datos del Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) empezaron a mostrar signos de recuperación a partir de la segunda mitad de 2022, especialmente en los sectores agrícola y de producción de energía eléctrica, que se reflejó en una expansión interanual del PIB en el tercer y cuarto trimestre (2,9 y 1,7%) por lo que se estima un crecimiento de 0,1% para el año 2022.

5. Gracias a condiciones meteorológicas más favorables, se anticipa un rebote de la producción agrícola este año. La campaña agrícola 2022-2023 se afirma como un impulsor del sector primario, las agroindustrias y el comercio en 2023. Nuestras proyecciones apuntan a una expansión de la economía de alrededor de 4,5% este año, la cual podría revisarse al alza en caso de que otros sectores muestren mayor dinamismo del esperado. Se prevén expansiones, aunque moderadas, en las manufacturas, electricidad y agua y en los servicios en general. Desde la perspectiva del gasto, se tendría un mayor dinamismo en la demanda externa neta y, en menor medida, en la demanda interna.

6. El déficit de cuenta corriente externa creció mucho en 2022 pero se espera una mejora sustancial en 2023. Estimamos un déficit de cuenta corriente externa de más del 6% del PIB en 2022, que viene de la mano de una moderación sostenida de las exportaciones, y un crecimiento de importaciones a tasas de dos dígitos, reforzadas por precios internacionales altos. A pesar de los resultados negativos en 2022, proyectamos una recuperación sustancial del saldo de cuenta corriente en 2023. Contrario al año anterior, para 2023 se prevé que las exportaciones se incrementen a tasas de dos dígitos. El saldo de la cuenta corriente para el 2023 se proyecta con un modesto superávit en torno al 0,2% del PIB, explicado principalmente por el saldo positivo de la balanza comercial.

7. Se espera una disminución de las presiones inflacionarias para este año. La inflación general en 2022 cerró en 8,1%, por debajo del punto central programado, cómodamente dentro de la banda de consulta de inflación. La suba de precios fue principalmente explicada por una aceleración de precios en los sectores de transporte y alimentos. La inflación interanual a abril de 2023 continuó siguiendo una senda descendente ubicándose en 5,3%. Las expectativas de inflación para 2023 y 2024 al mes de abril, se sitúan en 5% y 4,0%, respectivamente. De acuerdo a las encuestas de expectativas del BCP, la inflación volvería al centro de su rango meta, de 4%, en el horizonte de política monetaria (24 meses). En esta coyuntura, el BCP mantuvo la tasa de política monetaria en 8,5% anual desde septiembre de 2022, lo que refleja un aumento de 325 puntos básicos desde el mes de diciembre 2021, en un contexto de incremento persistente en los precios.

8. A pesar del impacto negativo de la coyuntura de menor crecimiento en 2022 se logró reducir el déficit fiscal en 0,6% del PIB. Finalmente, mantenemos el compromiso de comprimir el déficit en 0,7% del PIB para 2023. El déficit fiscal de 2022, del 3% del PIB, se mantuvo dentro de los parámetros de las proyecciones del programa. Los ingresos fiscales también se comportaron en términos generales según lo previsto. Los ingresos no tributarios sorprendieron al alza en 0,3% del PIB, principalmente por mayores contribuciones sociales que compensaron totalmente el mayor gasto en inversión pública. El presupuesto del gobierno central para 2023 fue aprobado por el Congreso en diciembre en línea con el objetivo de reducir el déficit fiscal a 2,3% del PIB.

9. En cuanto a los riesgos a nuestras proyecciones, el entorno internacional permanece complejo y con incertidumbre para las perspectivas económicas y la inflación mundial. Algunos de los principales factores de riesgo son una nueva escalada de la guerra en Ucrania, nuevas sorpresas inflacionarias que conlleven al endurecimiento de las condiciones financieras y el aumento de la probabilidad de recesión en las principales economías avanzadas. Un endurecimiento

de las condiciones financieras internacionales podría estimular un fortalecimiento del dólar, con efectos negativos sobre los flujos de capitales hacia las economías emergentes, depreciaciones de sus monedas y presiones sobre las cuentas fiscales. Otros riesgos surgen de la situación de nuestros socios comerciales y las condiciones locales. En el plano local, los riesgos para el crecimiento de la economía se derivan principalmente de la evolución del clima, factores logísticos, el precio del petróleo y la adecuada disponibilidad de insumos agrícolas. En los últimos meses, las condiciones climáticas han mejorado significativamente, por lo que las perspectivas sobre los resultados de la campaña agrícola 2022/2023 son bastante positivas; en esta misma línea, las perspectivas para el sector de agua y generación de energía eléctrica son bastante optimistas. En cuanto a los insumos agrícolas, los datos aún reflejan escasez y precios altos. La alta volatilidad del mercado podría influir negativamente en la producción de soja y su rentabilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE NUESTRO PROGRAMA DE REFORMAS

Pilar I. Garantizar la estabilidad y la resiliencia macroeconómicas

10. **Continuaremos implementando reformas para reafirmar la estabilidad y la resiliencia macroeconómicas de Paraguay.** Seguimos comprometidos a reducir de forma gradual el déficit fiscal hasta el tope original del 1,5% del PIB de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Este objetivo se logrará mediante la implementación de varias reformas fiscales que contribuirán a fortalecer la gobernanza fiscal, proteger el presupuesto en períodos electorales, reducir los riesgos fiscales y fortalecer la base de ingresos fiscales. Las políticas monetaria y cambiaria continuarán dirigidas a garantizar una inflación baja y estable y la flexibilidad del tipo de cambio.
11. **En el ámbito fiscal, luego de implementar medidas fiscales de mitigación debido al impacto de choques adversos en 3 de los últimos 4 años, el Gobierno se ha comprometido con una convergencia gradual al déficit de 1,5% del PIB.** Durante el 2022, a pesar de la contracción de la producción agrícola y su impacto sobre el nivel de actividad económica que requirió de medidas fiscales de apoyo a sectores afectados, el déficit fiscal llegó al 3,0% del PIB, de acuerdo a la meta cuantitativa establecida dentro del ICP.

Políticas fiscales

12. **Continuamos comprometidos a lograr un déficit fiscal del 1,5% del PIB en 2024, tal como se establece en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).** Para lograr este objetivo, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 con la autorización del déficit del 2,3% del PIB (0,7 puntos porcentuales menos que la meta del 2022), en línea con nuestro objetivo de convergencia fiscal gradual a un déficit de 1,5% del PIB para el 2024. Conscientes del impacto directo en la reducción del espacio fiscal en el mediano plazo, nos vemos obligados a plantear medidas para la contención y racionalización del gasto

público y priorizar las inversiones públicas de manera a lograr la convergencia fiscal y mantener las finanzas públicas en niveles sostenibles.

- 13. Contener el crecimiento del gasto corriente primario, manteniendo los gastos prioritarios en materia de salud, educación y gasto social.** Como medidas para retornar a los niveles sostenibles de resultado fiscal, nos proponemos limitar el crecimiento del gasto corriente primario real a 3,0% para el periodo 2023-2024. Las medidas limitan incurrir en gastos corrientes adicionales a los establecidos en las legislaciones vigentes, que hacen referencia a la atención al crecimiento vegetativo; ajuste en el gasto salarial a los que se encuentran indexados al salario mínimo legal (SML), siendo estos sectores las fuerzas públicas, las transferencias realizadas al programa adultos mayores, administrativos con tales niveles salariales. Referente al manejo de los gastos en usos de bienes y servicios se intensificará la racionalidad en la gestión de utilización de tales recursos referente al funcionamiento institucional y priorización de las adquisiciones que se refieren a medicamentos e insumos hospitalarios. En este contexto, se proyecta que el gasto corriente primario al cierre del 2024 esté en el orden del 12% del PIB. Esta postura implicará una reducción del crecimiento de la deuda pública en términos del PIB en el mediano plazo, restaurando así el colchón fiscal. Las proyecciones de la deuda pública de la Administración Central, considerando el marco macroeconómico 2022-2024 presentado, bajo el escenario base sin choques adversos, estiman un nivel de deuda pública de alrededor 38% del PIB a finales del 2024¹. También nos comprometemos a mantener bajos los cambios netos en los niveles de deuda flotante al cierre de cada ejercicio fiscal. Las metas cuantitativas correspondientes sobre déficit fiscal, gasto corriente primario y cambio neto de la deuda flotante se describen en el Cuadro 1a.

Políticas fiscales estructurales

- 14. A pesar de los avances señalados, persisten importantes desafíos para garantizar la estabilidad macroeconómica y la resiliencia del país a choques económicos fuertes, al tiempo de encauzar al país en una senda de desarrollo sostenible y mejorar la protección social y la inclusión;** por lo que es clave la propuesta del Poder Ejecutivo en pos de la Transformación del Estado, la cual incluye un paquete de reformas estructurales, entre las que se encuentra, aquella relativa al Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público. Estas iniciativas coinciden en que tienen como objetivo fundamental contribuir a la sostenibilidad financiera y actuarial del sistema, en concordancia con el plan de convergencia que actualmente se encuentra en marcha y los lineamientos establecidos en la Ley N° 5098/13 “DE RESPONSABILIDAD FISCAL”.

Reforma del Régimen de Jubilaciones del sector Público (Caja Fiscal)

- 15. Es necesario reformar el Régimen de Jubilaciones del sector Público (Caja Fiscal) para que sea sostenible.** Las cotizaciones del Magisterio Nacional, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son insuficientes y derivan en recurrentes déficits que deben ser cubiertos por

¹ En base al análisis del Modelo Endógeno de la evolución de la deuda.

erogaciones del tesoro o contribuciones de pensiones de otros sectores superavitarios. La situación refleja un sistema altamente fragmentado, con una importante inequidad en el acceso a los beneficios. La estimación actuarial de la Caja Fiscal para el periodo 2019-2056 presenta un déficit de 28,5% del PIB de 2019; en términos nominales aproximadamente US\$ 11.408 millones a valor presente. A diciembre de 2021, el superávit acumulado depositado en el BCP es de aproximadamente US\$ 429 millones.²

- 16. Apuntamos a formar una comisión de alto nivel para plantear una reforma estructural y profunda de la Caja Fiscal.** Se plantea la creación de una Comisión Nacional de expertos, con participación de representantes de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de representantes de los sectores que componen la Caja Fiscal y de la sociedad civil y la academia, para plantear la revisión integral del sistema y la elaboración de una propuesta de reforma; de acuerdo a los objetivos y alcances planteados en la solicitud del ICP³. La fecha propuesta para su remisión al Congreso Nacional es hasta julio del 2023 (**meta de reforma**). Se pretende que La Comisión sea establecida por Ley, lo cual permitiría fortalecer su continuidad luego de la transición de gobierno.
- 17. Seguimos trabajando en el establecimiento de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones.** Liderado por el BCP, hemos conformado un equipo de trabajo para revisar y mejorar la propuesta de Ley para la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones. La ausencia de una instancia de supervisión y regulación es una de las debilidades más importantes del sistema actual, que es muy fragmentado y que no dispone de una adecuada institucionalidad en lo relacionado a los procesos de control y mecanismos de regulación y de diversificación de los riesgos de la gestión de las inversiones, de manera a garantizar los recursos para el cumplimiento de los objetivos de las cajas en el mediano y largo plazo. En 2018, una propuesta de Ley con objetivos similares fue rechazada en el Senado, luego de recibir una fuerte oposición de algunos sectores sindicales. El nuevo equipo de trabajo se enfocará en incorporar recomendaciones hechas al proyecto anterior, refinar los detalles técnicos de la nueva propuesta de Ley y asegurar consensos entre distintos sectores sociales. La fecha propuesta para la remisión al Congreso Nacional se mantiene para diciembre 2023 (**meta de reforma**).

Mejorar la movilización de ingresos públicos nacionales

- 18. Observamos avances significativos en la facturación electrónica.** Desde abril 2022 venimos implementando e-kuatia, el nuevo Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), en un proceso que esperamos completar en octubre del 2024, con el objetivo de cubrir 80% de la facturación nacional a través de documentos electrónicos. A enero de 2023, se emitieron más de 100 millones de comprobantes electrónicos, asociados a 542 empresas. Se proyecta que alrededor de 1500 empresas estarían utilizando facturas electrónicas al final de

² Las reservas depositadas en el BCP incluyen los excedentes de flujo del Programa Contributivo Civil, así como los ingresos en concepto de capitalización e intereses percibidos a la fecha, provenientes de las inversiones realizadas.

³ <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2022/Spanish/1PRYSA2022004.ashx>

2023. Un objetivo intermedio importante es la incorporación de al menos 750 grandes y medianos contribuyentes en el SIFEN hasta fin de junio del 2023 (**meta de reforma**).

- 19. Continuaremos el desarrollo del marco de gestión del riesgo de cumplimiento.** Nuestro marco de gestión del riesgo de cumplimiento se ha beneficiado de asistencia técnica provista por el FMI. Hemos avanzado e implementado el uso de *big data* en nuestra identificación de factores de riesgo de los contribuyentes, y recientemente recibimos capacitación del FMI en el área de ciencias del comportamiento fiscal.

Mejorar la gobernanza fiscal mediante una regla fiscal más firme

- 20. El gobierno continuará impulsando la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal 2.0.** Continuaremos atentos para colaborar con el poder legislativo en lo que sea necesario para la aprobación de la propuesta de ley presentada al Congreso Nacional en diciembre de 2020.

Reforzar la gestión institucional de riesgos fiscales y las finanzas públicas

- 21. Seguimos trabajando para fortalecer el análisis y presentar de forma anual el Informe de Riesgos Fiscales.** Desde hace un par de años, el análisis de riesgos fiscales centrado en los riesgos macroeconómicos se encuentra disponible en la publicación anual "Informe de Finanzas Públicas" publicada por el Ministerio de Hacienda. De manera complementaria, y siguiendo las recomendaciones de las asistencias técnicas del FMI, el Ministerio de Hacienda elaboró el primer Informe de Riesgos Fiscales del Paraguay, que incorpora el análisis de los riesgos específicos: como los relacionados a las Asociaciones Público-Privadas (APPs), las Empresas Públicas, los riesgos asociados a las pensiones y los que provienen del cambio climático. El objetivo principal del análisis de riesgos es contribuir al fortalecimiento de la transparencia fiscal respecto a la gestión pública y la capacidad de reacción ante errores de pronósticos macro-fiscales. La publicación del primer informe de riesgos fiscales, que corresponde al año 2022 fue realizada en el mes de abril de este año⁴.
- 22. Estamos avanzando hacia un sistema de gestión de las finanzas públicas más sólido y alineado con las buenas prácticas internacionales.** Los resultados de la evaluación del sistema de gestión de las finanzas públicas en Paraguay (PEFA) de 2022 muestran un progreso significativo en la alineación del sistema con las buenas prácticas internacionales en comparación con la evaluación realizada en 2016. Durante el periodo crítico de 2019 al 2021, el 71% de los 31 indicadores evaluados obtuvo una calificación "C" o superior, lo que demuestra que el sistema está bien encaminado. Se observan oportunidades de mejoras, dado que el 64,5% de los indicadores tienen una calificación igual o inferior a "C+". En esa línea, continuaremos trabajando en el fortalecimiento de la administración financiera pública desde la perspectiva de la incorporación de nuevas normativas, herramientas, procesos y procedimientos

4

https://www.economia.gov.py/application/files/4316/8121/3095/Informe_de_Riesgos_Fiscales_Paraguay_publicado_vf.pdf

para la mejora de la gestión de la política fiscal y la implementación de políticas de cambio climático y de género.

Consolidar la supervisión y dirección de las empresas públicas

23. Para abordar riesgos fiscales contingentes, mejorar la eficiencia del sector público y afinar el enfoque estratégico, seguimos mejorando la supervisión y dirección de las nueve empresas públicas. Como primer paso, cumplimos la meta propuesta en el ICP para diciembre de 2022 y restablecimos el sistema del tablero de control para medir el desempeño de las empresas hacia un modelo de gestión por resultados. El tablero de control es una herramienta informática conformada por un conjunto de indicadores seleccionados y organizados que permitirá el seguimiento y evaluación de la gestión de las empresas públicas; asimismo, permitirá, a partir de los datos reflejados en el mismo, analizar la situación financiera y no financiera de cada empresa, como así también su desempeño. La Resolución N° 28 del Consejo Nacional de Empresas Públicas del 20 de diciembre de 2022 establece la utilización obligatoria del tablero de control por parte de las empresas públicas, y designa a la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) como administradora del tablero de control, y se le asigna el reglamentar el funcionamiento del mismo. Adicionalmente, completaremos los trabajos de redacción de la “Ley de Gobierno Corporativo”, que aclarará y fortalecerá el papel del Consejo Nacional de Empresas Públicas (EPs), además de establecer un marco regulatorio común y reglas de funcionamiento para las EPs en materia de Gobierno Corporativo. Este proyecto de ley será presentado al Congreso Nacional en el segundo semestre de 2023 (meta de reforma).

Salvaguardias fiscales en épocas preelectorales

24. La propuesta de Ley de Salvaguardias fiscales en épocas electorales sigue a la espera de su aprobación en el Congreso Nacional. El propósito de esta ley es establecer reglas especiales de comportamiento del gobierno en temas fiscales y administrativos, con el fin de fomentar el mantenimiento de la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas en épocas electorales. En abril de 2022, presentamos un proyecto de ley al Congreso Nacional para su consideración. Ratificamos nuestro interés en la implementación de esta norma, y nos encontramos atentos para poder aclarar sus objetivos y contenidos a las autoridades del poder legislativo.

Consolidar los procesos de pagos a proveedores y el registro de la inversión pública.

25. Hemos avanzado en el proceso de registro de compromisos devengados. Como se describe en nuestra Declaración de Programa previa, en 2022 identificamos demoras puntuales en el proceso de pago de ciertos contratos de obras públicas. A la fecha, recibimos información detallada por parte de las entidades ejecutoras sobre los proyectos involucrados y nos encontramos en el proceso de depurar los registros para identificar los montos de deuda total y saldos pendientes. Entretanto, las empresas contratistas obtuvieron pagos mediante un mecanismo de cesión de deuda con la banca comercial. Considerando la envergadura de tales proyectos para el desarrollo económico y social del país, se considera necesario seguir

fortaleciendo la herramienta legal respecto a la administración de los créditos contraídos por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que forman parte del Poder Ejecutivo, a fin de disponer en el corto plazo, de un flujo de información y de recursos suficientes para hacer frente a las contraprestaciones económicas derivadas de la ejecución de los contratos vinculados a los proyectos de inversión pública y de los contratos de provisión de bienes y servicios, sin comprometer la vigencia y efectividad de la relación contractual y establecer un plan de pagos sostenible, acorde al presupuesto institucional asignado para el Ejercicio Fiscal vigente, y tomando en consideración la real capacidad del Tesoro Público, así como lo establecido en el Plan de Convergencia Fiscal.

- 26. En este sentido, el Ministerio de Hacienda ha trabajado y elevado a consideración de la Presidencia un proyecto de decreto**, con el objetivo de reglamentar y regular los procedimientos para las operaciones de cesión de derechos de cobro (cesión de créditos) derivadas de la ejecución de los contratos vinculados a proyectos de inversión pública y de los contratos de provisión de bienes y servicios, celebrados en el marco de las disposiciones legales que regulan las contrataciones públicas - Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (aún vigente de manera transitoria) y Ley 7021/2021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Esta propuesta normativa permitirá un mejor control y el monitoreo por parte del Ministerio de Hacienda de los compromisos generados, con lo cual se logrará tener mayor previsibilidad sobre los mismos y contar con los planes adecuados de cancelación de estos compromisos.
- 27. A partir de la entrada en vigencia del decreto, los OEE que forman parte del Poder Ejecutivo, requerirán indefectiblemente del parecer favorable del Equipo Económico Nacional (EEN) para autorizar las cesiones de los derechos de cobro** (cesión de créditos), independientemente a que los contratos se hayan celebrado al amparo de la nueva Ley N° 7021/2022, como de la Ley N° 2051/2003. Por otro lado, las cesiones que hayan sido autorizadas en el marco del artículo 38 de la Ley N° 2051/2003, y con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto, deberán ser informadas al EEN, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor. El informe deberá identificar al Contratista Cedente y al Cesionario; y determinar el monto neto de la deuda cedida, el plazo y el vencimiento de las obligaciones de pago. En cualquiera de los casos señalados precedentemente, la Auditoría Interna de los respectivos OEE del Poder Ejecutivo, deberán certificar los montos de las obligaciones cedidas, por contratista cedente y fecha; y, una vez certificadas las acreencias, se remitirán a la Dirección de Contaduría de las respectivas instituciones para su registro correspondiente en el Sistema de Contabilidad (SICO) / Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en virtud a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Finalmente, en base a las certificaciones y los registros realizados, los OEE del Poder Ejecutivo deberán prever con los créditos presupuestarios disponibles para su afectación y posterior pago de las deudas cedidas, en base a las cuotas establecidas previamente, y en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Políticas monetaria y cambiaria

- 28. Consideraremos continuar el endurecimiento de la política monetaria si prosiguen las presiones inflacionarias.** Hemos gestionado de forma proactiva la tasa de política monetaria en respuesta al aumento de la inflación, y continuaremos calibrándola para asegurar que las proyecciones de inflación y las expectativas de inflación de mediano plazo se encuentren alineadas a la meta de inflación del 4%.
- 29. Continuaremos con el régimen cambiario flexible, con participaciones excepcionales en el mercado cambiario en periodos de excesiva volatilidad de corto plazo del guaraní.** La flexibilidad del tipo de cambio, dentro de un régimen de estrategias de metas de inflación que funciona adecuadamente, ha resultado útil para Paraguay, pero nuestra moneda está expuesta a shocks financieros y reales. Dentro de nuestras herramientas de política monetaria, utilizamos las intervenciones cambiarias excepcionales para limitar la volatilidad excesiva y preservar la estabilidad financiera. Nosotros mantendremos y fortaleceremos la transparencia de las intervenciones en el mercado cambiario a través de la publicación de la información sobre ellas en el sitio web del Banco Central del Paraguay .

Pilar II: Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico

- 30. El segundo pilar tiene como objetivo mejorar la productividad y sentar las bases de un crecimiento económico más diversificado e inclusivo mediante reformas estructurales.** Para esta primera revisión bajo el ICP completamos dos metas de reforma que proponían la presentación ante el Congreso Nacional de dos leyes: la “Ley de la Función Pública y Carrera del Servicio Civil”, y la “Ley de Garantías Mobiliarias”. Continuamos trabajando en dos metas pendientes dentro de este pilar, una para ayudar a racionalizar el gasto público y la segunda para mejorar la eficiencia de las operaciones del gobierno.

Racionalizar el gasto público

- 31. La ley de reforma de Contrataciones Públicas fue promulgada, y estamos enfocados en su implementación.** Sobre la base de las recomendaciones de apoyos técnicos anteriores para la mejora de la calidad del gasto público, preparamos una propuesta de ley que reorganiza los procedimientos de contratación mediante un enfoque más consistente y centralizado. El 9 de diciembre de 2022 fue promulgada la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual pasa a actualizar la normativa vigente para todo el sistema de compras públicas. Esta nueva ley entrará en vigor a partir de la publicación del decreto reglamentario. La nueva ley reemplaza a la Ley N° 2051/03 y contempla la creación del Sistema Nacional de Suministro Público que será administrado por el Ministerio de Hacienda y el Registro de Compradores Públicos y Registro de Proveedores del Estado (de inscripción imperativa para participar en los procedimientos de contratación). La nueva norma promueve la transparencia bajo los principios de economía, eficacia y eficiencia; la mayor participación de los oferentes en igualdad de condiciones y ajusta los procedimientos de las compras públicas mediante simplificación y

modernización administrativa. Redactaremos las regulaciones asociadas y las adoptaremos por decreto antes del 30 de junio del 2023 **(meta de reforma)**.

Reforma del Servicio Civil

32. Continuamos el trabajo sobre la reforma para establecer un marco jurídico general de integridad de la función pública. El desarrollo de las instituciones del Estado depende ampliamente de la calidad de sus recursos humanos, para lo cual propusimos el proyecto de ley “De la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil”, que plantea una serie de cambios a la actual Ley 1626/00 “De la Función Pública”.⁵ El objetivo es contar con una función pública más moderna, competitiva, basada en la meritocracia, con una escala salarial única, basada en el desarrollo profesional y que promueva un gasto público más eficiente. La reforma de la Ley de la Función Pública es fundamental y transversal a todas las instituciones del Estado, la cual permitirá el reordenamiento, la profesionalización y meritocracia, que resultarán en una mayor productividad para la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El 21 de octubre pasado, remitimos el proyecto de ley al Congreso Nacional para su consideración, cumpliendo con la meta de reforma establecida para diciembre 2022. Luego, el Ministerio de Hacienda, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, deberá trabajar en la reglamentación e implementación de la misma.

Reorganizar la estructura del Estado

33. Continuaremos trabajando para mejorar la eficiencia de las operaciones del gobierno. Seguimos comprometidos a rediseñar los procedimientos del sector público y reducir la burocracia. Un elemento crucial de nuestra agenda es el proyecto de reforma que, sobre la base de diagnósticos anteriores, rediseñará y reorganizará la estructura del Estado. Actualmente, la Secretaría Técnica de Planificación se encuentra trabajando en una propuesta legislativa que tenga por objeto establecer la estructura, las reglas, responsabilidades y regulaciones que serán aplicables para la organización de las instituciones que conforman la Administración Pública, con la finalidad de integrar competencias y funciones afines para evitar los conflictos de competencia y duplicidad dentro de una misma institución pública o con otras instituciones de la administración pública. **(meta de reforma para julio del 2023)**.

Mejorar la gobernanza y reducir la vulnerabilidad ante la corrupción

34. En años anteriores, nos beneficiamos de una evaluación integral de la gobernanza. La Evaluación de Diagnóstico de Gobernanza, dirigido por el FMI y realizado a principios de 2020,

⁵ El objetivo general de la ley es crear y establecer las disposiciones generales del Sistema de la Función Pública; y regular las normas y procedimientos de la Carrera del Servicio Civil, basados en los principios de la Función Pública, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a recibir atención y servicios públicos oportunos y de calidad.

finalizó y el informe fue publicado el fin de octubre del 2022, cumpliendo con la acción previa prevista para iniciar el ICP⁶.

- 35. Hemos elaborado y adoptado un nuevo plan anticorrupción integral⁷, en consonancia con las recomendaciones del Diagnóstico de la gobernanza.** Como parte del mismo, a fin de enero de este año presentamos al Congreso un proyecto de ley para la creación de la Secretaría Nacional de Integridad y Transparencia (SENIT), que reemplazaría a la actual Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)⁸. El énfasis de la nueva Secretaría radica en la planificación e implementación de políticas de transparencia e integridad que propicien la prevención de actos de corrupción y tiene por objeto fortalecer las competencias, las funciones y las responsabilidades de la autoridad responsable de la lucha contra la corrupción.
- 36. Continuaremos fortaleciendo el marco de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ALA/CFT).** Los resultados de la evaluación 2021 del régimen de ALA/CFT de Paraguay, realizado por GAFILAT (el FATF en América Latina), se debatieron y se presentaron para su aprobación en julio de 2022. Paraguay aprobó el proceso de evaluación mutua lo cual refleja un adecuado nivel de cumplimiento y efectividad técnicos en materia de combate al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
- 37. Otra medida para mitigar los riesgos de LA/FT será la finalización y aprobación de la Evaluación Nacional de Riesgos actualizada.** A la fecha, el proyecto realizado con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo ha logrado avances significativos y se espera que el gobierno lo apruebe a fines de julio de 2023 (**objetivo de reforma**). La identificación y comprensión de los riesgos de LA/FT en Paraguay proveerá una base sólida para que las instituciones financieras y no financieras actualicen sus respectivos marcos y modelos/matrices de evaluación de riesgos para considerar los resultados del ejercicio de la Evaluación Nacional de Riesgos.

Fortalecimiento del clima de negocios

- 38. Seguiremos trabajando en el fortalecimiento del clima de negocios, que es un importante indicador de las acciones para incrementar la captación de nuevas inversiones, y en proyectos que faciliten un mayor crecimiento sostenible.** De manera a incrementar la productividad y el crecimiento potencial de la economía, es fundamental proveer instrumentos para facilitar la obtención del crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). En ese sentido, durante los meses previos, trabajamos en una versión actualizada del Proyecto de Ley "De Garantías Mobiliarias", resultado del trabajo técnico interinstitucional liderado por el

⁶ <https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/archivo.php?a=9e9ea1a7b2abb1acb06ca6aba3acafaaa2b06ca6aba3acafaaa25dad9eaf9ea4b29eb65da4ac9fa2afab9eabb79e5d6a9ea9a2aaa4afb29fa2af6bada1a39e03d&x=e6e6085&y=a9a9048>

⁷ Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025.

⁸ El SENAC fue establecido en 2012 bajo un decreto del Poder Ejecutivo y depende de la Presidencia de la República.

Banco Central del Paraguay, la cual incluye mejoras de redacción y recoge mejores prácticas y legislación comparada de países de LA. La propuesta de ley tiene el objetivo de promover la concesión de crédito a bajo costo, incrementar la oferta de crédito financiero garantizado, y facilitar el acceso al crédito a las MIPYMES mediante mayor flexibilidad y alcance en cuanto a los bienes que se emplean como garantía (i.e., cuentas por cobrar, cosechas, etc.) Enviamos la versión actualizada del Proyecto de Ley al Congreso Nacional a finales de diciembre de 2022, cumpliendo con la meta de reforma establecida para esta primera revisión bajo el ICP.

- 39. Además, pretendemos relanzar la iniciativa para reformar el marco legal de las insolvencias.** Para ponerlo en contexto, la modernización de la ley de insolvencia había sido concebida como parte de un triángulo de leyes, las otras siendo la ley de acciones simplificadas y la ley de garantías mobiliarias, donde las tres leyes mutuamente amplificarían su efectividad e impacto. Un intento anterior de aprobar una nueva ley de insolvencia no prosperó en el Congreso, y creemos que este es el momento de revitalizar esta iniciativa. Un nuevo proyecto de ley de insolvencia será sometido al Congreso hasta junio del 2024 (meta de reforma).

Pilar III: Mejorar la protección e inclusión social

- 40. La política de protección social constituye un pilar fundamental para avanzar hacia la garantía del cumplimiento de los derechos económicos y sociales.** Esta política tomó mayor relevancia con la irrupción de la pandemia del COVID-19, así como ante el aumento de la incertidumbre y presiones inflacionarias profundizadas por la guerra en Ucrania, las cuales han exacerbado las desigualdades y las vulnerabilidades.
- 41. Coordinado por la Unidad Técnica del Gabinete Social, continuamos construyendo el Sistema de Protección Social ¡Vamos!** El sistema consta de tres pilares básicos: i) integración social, vinculado a las políticas de corte universal y selectivas orientadas a la población en situación de pobreza, ii) inserción laboral y productiva, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y iii) seguridad social, vinculado a las políticas contributivas y no contributivas.
- 42. En el corto plazo, Paraguay continuará incrementando la cobertura de dos de sus programas más importantes.** Nuestro compromiso para fortalecer la protección social en Paraguay sigue firme. La meta de reforma de incrementar la cobertura del programa Tekoporã de casi 166 mil familias en 2021 a 170 mil familias en 2022 fue sobrepasada con amplitud, y actualmente más de 184 mil familias están incorporadas a Tekoporã. De la misma manera, la cobertura del programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores se incrementó en más de 41 mil nuevos beneficiarios durante el 2022, también superando el mínimo propuesto para esta revisión de programa (26 mil nuevos beneficiarios).
- 43. La Ley de Presupuesto 2023 contempla dar continuidad a los programas sociales tradicionales, como Tekoporã y Adultos Mayores, a fin atender las necesidades de los sectores más vulnerables.** Para el 2023, presentamos un Proyecto de Presupuesto General de la Nación que contempla alrededor de USD 320 millones para el Programa de Pensión

Alimentaria para Adultos Mayores y USD 61 millones para el Programa Tekoporã. Con dichas asignaciones pretendemos alcanzar a 300 mil beneficiarios a través de la pensión alimentaria y sostener las necesidades del actual número de familias beneficiarias dentro del programa Tekoporã.

Sistemas de identificación de beneficiarios y administración de programas sociales

- 44. Continuamos avanzando hacia la integración de los programas sociales administrados por distintas instituciones del estado.** En el marco de la implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos!, en julio de 2022 fue lanzada la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS), llegando a un total de 2.732 viviendas de 10 localidades de la ciudad de Villeta. La FIPS, diseñada y coordinada por la Unidad Técnica del Gabinete Social, cuenta con el consenso de 26 instituciones que trabajan dentro del Sistema de Protección Social ¡Vamos! y recolectará información de manera integrada y coherente, lo que permitirá tener una información precisa sobre las brechas sociales y económicas que existen en Paraguay.
- 45. Seguimos trabajando hacia la construcción de un sistema de beneficiarios integral y único que pueda armonizar el tratamiento e implementación de los programas sociales vigentes.** Un elemento central dentro de esta agenda es la implementación del Sistema de Pensiones (SIPEN), una solución informática y tecnológica desarrollada por la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda. El SIPEN contempla los procesos para el ingreso de información, la selección, la generación de los beneficios y el control y pago al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Además, el SIPEN se integra a los sistemas que conforman el Sistema de Administración de Recursos del Estado (SIARE). Durante este año, seguiremos trabajando para garantizar que los procesos de identificación, selección y pagos de los programas administrados por la Dirección de Pensiones no Contributivas sean realizados dentro del SIPEN. A su vez, proponemos extender la implementación sucesiva del SIPEN a otros programas sociales administrados por las siguientes instituciones del gobierno: a) Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) dependiente del Ministerio de Hacienda, b) Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), c) Ministerio de Desarrollo Social. Proponemos cumplir con la implementación del SIPEN en al menos una de estas instituciones hasta finales de 2023 (meta de reforma). En el mediano plazo, prevemos extender la cobertura del SIPEN a una segunda institución dentro de las instituciones restantes antes mencionadas hasta finales de junio de 2024 (meta de reforma).

Formalizar el empleo

- 46. La informalidad en Paraguay es persistente y alcanza a más de la mitad de los trabajadores ocupados.** Para hacer frente a la informalidad laboral, estamos trabajando en un proyecto de ley para la formalización de trabajadores dependientes de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y trabajadores independientes en general que promovería el acceso al sistema formal de seguridad social mediante la configuración de incentivos adecuados

para la población objetivo⁹. A la fecha, el equipo técnico del Ministerio de Hacienda completó la propuesta de Ley inicial, junto con un reporte técnico sobre sus implicancias sobre el mercado laboral. Subsecuentemente, comenzaremos con el proceso de socialización entre las entidades involucradas y representantes del sector privado para su posterior remisión al Congreso Nacional hasta antes de finalizar junio del 2023 (**meta de reforma**).

Aumentar la inclusión financiera

- 47. Mejorar el acceso a servicios financieros es una prioridad de nuestro gobierno.** La falta de acceso a servicios financieros es, desde hace tiempo, un problema en Paraguay. Hemos redactado una Ley de inclusión financiera que hará obligatorio el pago de salarios mediante transferencia electrónica en lugar de en efectivo. También, exigirá a los intermediarios financieros que proporcionen a los trabajadores cuentas gratuitas para la domiciliación de nóminas y que les permitan realizar al menos un retiro de efectivo gratuito al mes. La medida mejorará el acceso e impulsará la formalización de los hogares de bajo ingreso infra-bancarizados. La propuesta de ley también contempla incentivos tributarios para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y leyes, así como promover la transparencia de las transacciones financieras. El proyecto de Ley obtuvo un dictamen favorable de dos comisiones del Congreso, y sigue pendiente su aprobación por el Congreso Nacional. El reglamento de implementación será redactado subsecuentemente a su aprobación.

MONITOREO DEL PROGRAMA

- 48. Se continuarán utilizando metas cuantitativas, metas continuas y metas de reforma para monitorear los avances en la implementación de las políticas en el contexto de este programa.** Las siguientes metas cuantitativas son propuestas para finales de junio 2023, finales de diciembre de 2023 y finales de junio de 2024, así como una meta cuantitativa que debe monitorearse de forma continua (cuadros 1a y 1b de la presente Declaración del Programa). El gobierno y el personal del FMI también acordaron las metas de reforma que se muestran en el cuadro 2 de la presente Declaración del Programa. Está previsto que la segunda revisión se complete antes del 1 de diciembre del 2023, la tercera revisión para el 1 de junio del 2024 y la cuarta revisión para el 1 de noviembre del 2024. En el Memorando de Entendimiento Técnico adjunto se establecen las definiciones.

⁹ La definición de informalidad tomada en cuenta para la elaboración de la propuesta legislativa sigue la definición del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que, para el caso de los trabajadores dependientes, considera informales a aquellos que no aportan a un Sistema de Jubilaciones y Pensiones; y, en el caso de los trabajadores independientes a aquellos cuya empresa no está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Adicionalmente, para la estimación de la ocupación informal se tiene en cuenta la ocupación principal. No se incluyen a las actividades agropecuarias, conforme a las recomendaciones de la OIT (INE, 2021).

Cuadro 1a. Paraguay: Metas cuantitativas propuestas del ICP 2022–24 1/

	2022			2023				2024
	fin dic.			fin jun.		fin dic.		fin jun.
	MC prog.	Actual	Estado	MC prog.	MC propuesta	MC prog.	MC propuesta	Proy./MC nueva
I. Metas Cuantitativas (MC)								
1 Tope al déficit fiscal del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/ 3/	-8,733	-8,622	Cumplida	-2,322	-4,280	-7,284	-7,345	-1,484
2 Tope al gasto corriente primario del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/	34,746	35,075	No cumplida	17,432	17,849	37,926	38,178	18,269
3 Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central 4/	500	738	No cumplida	-2,100	-1,617	500	500	-2,117
II. Metas Continuas								
4 Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central (en millones de	0.0	0.0	Cumplida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Banda de consulta de Inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central de Paraguay 5/								
Límite superior de la banda (2% superior al punto central)	10.8	...		8.5	8.5	6.1	6.1	6.1
<i>Inflación a fin de periodo, punto central 6/</i>	8.8	8.1	Cumplida	6.5	6.5	4.1	4.1	4.1
Límite inferior de la banda (2% inferior al punto central)	6.8	...		4.5	4.5	2.1	2.1	2.1
IV. Memorandum items								
Prestaciones de Asistencia Social 2/	2,906	2,921	Cumplida	1,434	1,434	3,338	3,338	1,666

1/ Como se definen en la Declaración del Programa y el Memorando de Entendimiento Técnico.
2/ En términos acumulados desde el comienzo de un año natural.
3/ Hace referencia a la relación capacidad-necesidad de financiamiento (saldo global) negativa según la definición del MEFP 2001.
4/ Cambio en términos acumulados desde el inicio de cada año.
5/ El incumplimiento de los límites de la banda exige una consulta al Directorio.
6/ Definido como el cambio a lo largo de 12 meses del índice de precios del consumidor a fin de periodo, medido y publicado por el Banco Central de Paraguay.

Cuadro 1b. Paraguay: Metas continuas normalizadas

- No imponer o intensificar restricciones a la realización de pagos y transferencias para transacciones internacionales corrientes.
- No introducir o modificar prácticas de moneda múltiple.
- No celebrar acuerdos de pagos bilaterales que sean incompatibles con el artículo VIII.
- No imponer o intensificar restricciones a las importaciones por motivos de balanza de pagos.
- No acumular atrasos en pagos externos.

Cuadro 2. Paraguay: Metas de reforma propuestas para 2022–24

Objetivo de Política	Metas de Reformas	Fecha Objetivo	Estado
Pilar I: Asegurar la Estabilidad Macroeconómica y Proteger el Marco de Política Fiscal			
1 Implementar medidas para salvaguardar la solvencia del Régimen de Jubilaciones del Sector Público ("Caja Fiscal")	Enviar al Congreso una ley para crear una comisión nacional que elaborará y propondrá medidas para una reforma fundamental de la Caja Fiscal.	Fin de Julio 2023	Meta modificada; nueva fecha propuesta
2 Mejorar las recaudaciones internas	Incorporar al menos 750 grandes y medianos contribuyentes en el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).	Fin de Junio 2023	En progreso.
3 Mejorar el monitoreo y la supervisión de las Empresas Públicas	Reestablecer el tablero de control con contratos de gestión por resultados para un año (2023).	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida.
4 Fortalecer el monitoreo y la gestión estratégica de las Empresas Públicas	Revisar y enviar al Congreso la "Ley de Gobierno Corporativo" que aclarará y fortalecerá el papel del consejo de supervisión de las Empresas Públicas.	Fin de Diciembre 2023	En progreso.
5 Fortalecer la Supervisión Financiera	Remitir una nueva versión de ley para establecer la supervisión de los fondos de pensiones, que creará una nueva agencia de supervisión, a una de las dos cámaras del Congreso.	Fin de Diciembre 2023	En progreso.
Pilar II: Mejorar la Productividad y Fomentar el Crecimiento Económico			
6 Reforma del Servicio Civil	Remitir al Congreso la nueva "Ley de la Función Pública y Carrera del Servicio Civil".	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida.
7 Racionalizar el gasto público	Completar y promulgar la reglamentación para la nueva "Ley de Suministro y Contrataciones Públicas".	Fin de Junio 2023	En progreso.
8 Mejorar la eficiencia de las operaciones del gobierno	Terminar el borrador de ley que ordena la estructura de las instituciones del estado (Ley de Estructura del Estado) y enviar el borrador a una de las dos cámaras del Congreso Nacional.	Fin de Julio 2023	En progreso; nueva fecha propuesta.
9 Mejorar el clima de negocios	Remitir al Congreso una nueva versión de la ley sobre garantías mobiliarias ("Ley de garantías mobiliarias").	Fin de Diciembre 2022	Meta cumplida.
10 Fortalecer el régimen ALD/CFE	Completar y aprobar la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos	Fin de Julio 2023	Nueva meta de reforma.
11 Mejorar el clima de negocios	Remitir una nueva versión de la propuesta de Ley de Insolvencia a una de las dos cámaras del Congreso Nacional.	Fin de Junio 2024	Nueva meta de reforma.
Pilar III: Mejorar la Protección y la Inclusión Social			
12 Formalizar a trabajadores de MIPYMES y trabajadores independientes	Remitir al Congreso Nacional un Proyecto de ley para la formalización de trabajadores dependientes de las MIPYMES y trabajadores independientes en general.	Fin de Julio 2023	En progreso; nueva fecha propuesta.
13 Reducir la brecha de cobertura de los programas de transferencias sociales	Incrementar el número de beneficiarios de los programas "Tekoporá" y "Pensión Alimentaria de Adultos Mayores" en 4 mil familias (de 166 mil a 170 mil familias) y 26 mil nuevos beneficiarios anuales, respectivamente.	Fin de Diciembre 2022.	Meta cumplida.
14 Integrar el sistema de información de beneficiarios de programas sociales	Implementar las directrices del decreto No 6833 de Marzo de 2022 SIPEN (Sistema de Pensiones), Artículo 1, inciso b a una de las siguientes instituciones del estado: Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE), Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) o Ministerio de Desarrollo Social.	Fin de Diciembre 2023	Meta de reforma modificada; en progreso.
15 Integrar el sistema de información de beneficiarios de programas sociales	Implementar las directrices del decreto No 6833 de Marzo de 2022 SIPEN (Sistema de Pensiones), Artículo 1, inciso b a una segunda institución del estado después del cumplimiento de la meta 14: Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE), Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) o Ministerio de Desarrollo Social.	Fin de Junio 2024	Nueva meta de reforma.

Cuadro 3. Paraguay: Calendario de revisiones propuestos en el Instrumento de Coordinación de Políticas 2022-2024

Examen del programa	Fecha del examen	Fecha de prueba
Debate del Directorio sobre solicitud de ICP	21 de noviembre de 2022	
Primer examen	1 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Segundo examen	1 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Tercer examen	1 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuarto examen	1 de noviembre de 2024	30 de junio de 2024

Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento

1. El presente Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) define las metas cuantitativas, las metas continuas, y los ítems de memorándum descritos en la Declaración del Programa para monitorear el programa respaldado por el FMI, en el contexto del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP), durante el período 21 de noviembre 2022 – 20 de noviembre 2024. También establece los términos y el calendario de transmisión de información que permitirá al personal del FMI monitorear el programa. Las revisiones del programa analizarán el cumplimiento de las metas cuantitativas en las fechas especificadas y de forma continua. En concreto, la segunda revisión evaluará las metas a fin de junio 2023, la tercera revisión evaluará las metas a fin de diciembre 2023 y la cuarta revisión las metas a fin de junio 2024.

A. Definiciones

2. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “Gobierno” hace referencia al gobierno central presupuestario de la República del Paraguay. Excluye el banco central, las empresas públicas financieras y no financieras públicas, y los gobiernos a nivel departamental y municipal.
3. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “sector público” hace referencia al gobierno, los gobiernos locales y todas las entidades de propiedad o controladas mayoritariamente por el gobierno.

B. Metas del programa

Tope al déficit fiscal del gobierno central (definición del programa)

4. **Definición.** Para los efectos del programa, la relación capacidad/necesidad de financiamiento o el saldo fiscal global (también denominado “préstamo neto / endeudamiento neto”), es la diferencia entre los ingresos totales y la erogación total del Gobierno (gasto total obligado más adquisición neta de activos no financieros). La definición de ingresos y gastos es ampliamente consistente con la del Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP). El gasto público obligado se define sobre la base de una orden de pago aceptada por el Tesoro, así como las ejecutadas con recursos externos¹.

5. **Requisitos de información.** Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el saldo fiscal global (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días después del cierre de cada mes. Los datos sobre ingresos y gasto que se incluyen en el cálculo del saldo fiscal global se extraerán principalmente de los saldos contables preliminares del Tesoro. Los datos finales se

¹ Bajo el sistema de contabilidad del Tesoro paraguayo, el gasto obligado difiere del gasto devengado en que el pago futuro está asegurado bajo el plan de flujo de caja del Tesoro. El registro de este gasto se encuentra en algún lugar intermedio entre base devengado y base efectivo.

transmitirán tan pronto como estén disponibles los saldos finales de las cuentas del Tesoro, pero no más de dos meses después de reportar los datos provisionales.

Tope al gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa)

6. Definición. Para los efectos del programa, el saldo del gasto corriente primario incluye (i) remuneración a los empleados; (ii) gastos para el uso de bienes y servicios; (iii) subsidios; (iv) donaciones corrientes a gobiernos extranjeros, organismos internacionales y a otras unidades del gobierno general, (v) prestaciones sociales; (vi) y otros gastos corrientes. Una definición equivalente es el gasto total obligado menos gastos de intereses, menos donaciones y otros gastos de capital. La meta cuantitativa se fija como tope al gasto corriente primario acumulado desde principios del año.

7. Requisitos de información. Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días tras el fin del mes.

Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central (definición del programa)

8. Definición. Para los efectos del programa, la mora doméstica se define como la deuda flotante, es decir, la diferencia entre el gasto registrado en base obligado y los montos transferidos para su pago por el Tesoro (sobre la base de la información generada por el sistema integrado de contabilidad, SICO, y el sistema integrado de tesorería, SITE). En las estadísticas de las finanzas públicas (SITUFIN) se registra el cambio del stock de la deuda flotante como el saldo de variaciones netas de deuda flotante atribuible al ejercicio presupuestario actual y la variación de deuda flotante atribuible al ejercicio anterior (repago). La meta cuantitativa de la deuda flotante total se fija como tope a su variación neta acumulada desde principios del año.

9. Requisitos de información. Los datos registrados con frecuencia mensual serán proporcionados al Fondo con un desfase no mayor de 30 días después del cierre de cada mes.

Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central

10. Definición. Los atrasos en el servicio de la deuda externa se definen como el servicio de la deuda vencida que surge de las obligaciones contraídas directamente o garantizadas por el gobierno central, excepto en la deuda sujeta a reprogramación o reestructuración. El programa requiere que no se acumulen nuevos atrasos externos en ningún momento bajo el arreglo.

11. Requisitos de información. Los reportes de los atrasos externos por acreedor (si los hubiere), con explicaciones detalladas, se transmitirá mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

Banda de consulta de la inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central del Paraguay

12. Definición. La inflación se define como el cambio durante 12 meses del índice de precios al consumidor (IPC) al final del período, índice base (diciembre 2017=100), publicado por el Banco Central del Paraguay. Cuando el comunicado de prensa oficial difiera del cálculo del índice, se utilizará el cálculo del índice.

13. Requisitos de información. Los reportes de inflación y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de las dos semanas posteriores al cierre de cada mes.

14. El incumplimiento de los límites de la banda de consulta de inflación (especificados en la Declaración del Programa, cuadro 1a) al final de un semestre desencadenaría discusiones con el personal técnico del FMI sobre los motivos de la desviación y la respuesta de política propuesta, y se deberá realizar una consulta con el Directorio Ejecutivo del FMI.

Prestaciones de asistencia social

15. Definición. Las prestaciones de asistencia social siguen la clasificación del MEFP 2001. Serán definidas como el subcomponente Prestaciones de Asistencia Social de la cuenta Prestaciones Sociales de las cuentas de gasto del gobierno central del Reporte Mensual de Situación Financiera de la Administración Central (SITUFIN). Esta meta no forma parte de la condicionalidad formal del programa, pero se requiere reportar el resultado de ejecución de este gasto para compararlo con su proyección original (rubro de memorándum).

16. Requisitos de información. Los reportes de prestaciones de asistencia social y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

C. Información adicional para el monitoreo/obligación de información del programa

17. Las autoridades transmitirán al personal técnico del FMI, de ser posible en formato electrónico, con los plazos máximos indicados, lo siguiente:

- a) A tres días después de la adopción: cualquier decreto, decisión, circular, edicto, orden de asignación suplementaria, ordenanza o ley que tenga implicaciones económicas o financieras para el programa actual. Esto incluye, en particular, todos los actos que modifican asignaciones presupuestarias incluidas en la ley de presupuesto en ejecución, por ejemplo: órdenes de asignación suplementaria (decretos anticipados), cancelación de asignaciones presupuestarias, y órdenes o decisiones que crean asignaciones suplementarias asignaciones presupuestarias. Comprende también los actos conducentes a la creación de una nueva agencia o de un nuevo fondo.

- b) En un plazo máximo de 30 días (salvo en casos específicos explícitamente señalados abajo), datos preliminares sobre:
- Comprobantes fiscales y liquidaciones fiscales y aduaneras por rubro, acompañados de los correspondientes sobre una base mensual;
 - El monto mensual de los gastos comprometidos, certificados o para los cuales se hayan emitido órdenes de pago;
 - El informe cuatrimestral por la DGIP, basado en el sistema SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) sobre los proyectos de inversión, con su avance y ejecución;
 - El cuadro completo mensual de la situación financiera de la administración central con base en las cuentas del Tesoro (SITUFIN), incluyendo el desglose de ingresos tributarios por tipo de impuesto;
 - El informe estadístico mensual de la deuda pública incluida en el sistema SIGADE, por categoría de acreedores, y separando el servicio de la deuda en amortización y pago de intereses, proporcionando esta información a más tardar seis semanas después del cierre del mes;
 - Una actualización trimestral del servicio de deuda pública proyectado, separando amortización y pago de interés por categoría de acreedores (deuda interna: préstamos, bonos de tesorería, y otros (si hubiese); deuda externa: multilateral, bilateral, bonos de tesorería, y otros (si hubiese));
 - Un informe mensual sobre la estructura de precios de los productos combustibles, incluyendo una estimación de subsidios involucrados, si los hubiera.
- c) Los datos definitivos se facilitarán tan pronto como estén disponibles los saldos definitivos de las cuentas del Tesoro, pero a más tardar un mes después de la comunicación de los datos provisionales.

18. El Banco Central del Paraguay transmitirá al personal del FMI:

- La hoja de balance mensual del banco central, con un desfase máximo de un mes;
- La hoja de balance consolidada mensual de los bancos, con un desfase máximo de dos meses;
- El panorama de las sociedades de depósito (panorama monetario consolidado), de periodicidad trimestral, con un desfase máximo de dos meses;
- Las tasas de interés activas y pasivas de los bancos comerciales, sobre una base mensual; y
- Los indicadores de la supervisión prudencial y de solidez financiera de las entidades financieras bancarias, con periodicidad trimestral, con una demora máxima de dos meses.